

# **Informe Final de la Evaluación del Diseño del Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria**

## ***Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo***

***Coordinadora de la evaluación***  
**Dra. Margarita Zorrilla Fierro**  
**Profesora Investigadora**

***Equipo evaluador***  
**M. en I. E. Patricia Langford de la Rosa**  
**L. en A.P. Elsa del Socorro Ramírez Sandoval**  
**L. en T. Leonor García Pérez**



Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Educación

Aguascalientes, Aguascalientes, 12 de diciembre de 2008



## Resumen Ejecutivo

El informe presenta la evaluación del Diseño del Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria conocido como Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo (PNETC).<sup>1</sup>

El documento está organizado de la siguiente manera: introducción, características del Programa, tres capítulos sustantivos, referidos a la evaluación de diseño, principales fortalezas, retos y recomendaciones, y el de conclusiones; además se incluye bibliografía y anexos.

En el primer capítulo, se examinan seis asuntos: a) el problema que intenta resolver el programa; b) sus objetivos; c) la alineación a los objetivos estratégicos nacionales; d) la lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores; e) la población potencial y objetivo, y f) las complementariedades y sinergias que se presentan con otros programas federales. En el segundo capítulo se presenta el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada uno de los temas evaluados respecto al Diseño del Programa, así como recomendaciones para sufragar y corregir sus debilidades. Por último, en el tercer capítulo, se presentan las conclusiones por cada tema de la evaluación y se cierra con un apartado de consideraciones finales y recomendaciones generales.

El análisis y evaluación del Diseño del Programa se sustenta en la información contenida en las *Bases de Operación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo* de 2007 y 2008, la página Web de la entidad y las Matrices de Indicadores (MI) presentadas por la coordinación nacional del PNETC (2007 y 2008), así como en información adicional proporcionada por los funcionarios responsables del Programa. Se procedió a un trabajo de revisión documental, así como a la realización de varias reuniones y entrevistas con el equipo de la coordinación nacional del Programa.

Los evaluadores externos e integrantes de la coordinación nacional del Programa trabajaron en mejorar la precisión de la MI a fin de conseguir una mayor claridad en el Diseño del Programa en función de los criterios que exige la metodología de marco lógico.

De acuerdo con el análisis realizado, entre los hallazgos se destaca que la lógica vertical de la MI del Programa sólo se valida de manera parcial, ya que las actividades y los componentes si bien son necesarios, no resultan ser suficientes. No obstante, se advierte congruencia y concatenación entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin. Por lo que se refiere a la lógica horizontal de la MI, tampoco se valida en su totalidad ya que algunos de los

---

<sup>1</sup> Denominación del Programa Presupuestario: U001 Programa Nacional de horario extendido en primaria. Nombre: Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo.

indicadores propuestos no cumplen con los criterios o atributos establecidos en el documento TR2: Modelo de Términos de Referencia Para la Evaluación en Materia de Diseño en su Anexo 02<sup>2</sup> y que se refieren a: claridad, relevancia, adecuación, economía y monitoreabilidad.

Otro hallazgo consiste en la existencia de congruencia entre la planeación nacional y la del sector educativo: el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), y las políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en particular de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), que buscan promover e impulsar el incremento de las oportunidades de aprendizaje de los niños que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. De manera particular, se menciona como sujetos de atención los casos de los hijos de familias uniparentales.

En cuanto a cobertura y focalización, el Programa plantea metas anualizadas; sin embargo, no se advierte que el Diseño prevea el futuro y trascienda el plan sexenal.

El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) evidencia la falta de un diagnóstico que sustente la razón de ser del Programa. Asimismo, se advierte también la ausencia de una propuesta de orientaciones pedagógicas que guíe el desarrollo de una educación integral de los educandos mediante el aumento de las oportunidades de aprendizaje y teniendo como estrategia la extensión del horario de la jornada escolar. Este informe también aporta información general de experiencias en escuelas de tiempo completo, nacionales e internacionales, que pueden aportar elementos para la elaboración de un diagnóstico situado en la realidad mexicana como fundamento del PNETC y comparativamente con otras realidades similares.

Por último, del análisis FODA se deriva como área de oportunidad la creación explícita de complementariedades y sinergias entre programas de la administración pública federal que están orientados al mejoramiento de los procesos y prácticas de las escuelas de educación básica y que puedan potenciarse efectos positivos en la población objetivo. En este mismo sentido, es indispensable que el Programa desarrolle instrumentos y mecanismos para conocer la percepción de las comunidades escolares que participan en el Programa respecto a los beneficios que éste les ofrece.

Entre más claridad tenga el Diseño del Programa, más probabilidades se tendrán para orientar la operación hacia su Fin y Propósito. En este caso, el mejoramiento del Diseño tendrá que realizarse con el Programa en franca operación.

---

<sup>2</sup> Nota técnica con los principales conceptos de la matriz de indicadores. Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.1593 de la SHCP.

## **Índice**

Introducción	2
Características del Programa	3
Capítulo 1 Evaluación de Diseño	4
Capítulo 2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	38
Capítulo 3. Conclusiones y consideraciones finales	40
Bibliografía	45

## **Anexos**

Anexo I: Características Generales del Programa (Formato INV01-07)	46
Anexo II: Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad	52
Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados	53
Anexo IV: Diagrama de flujo de operación del Programa PNETC	56
Anexo V: Organigrama del PNETC	57
Anexo VI: Ampliación de respuestas	58
Anexo VII: Matriz de Indicadores: propuestas	65
Anexo VIII: Nota Técnica con los principales conceptos de la Matriz de Indicadores. Información original del Programa.	73
Anexo IX: Nota Técnica con los principales conceptos de la Matriz de Indicadores. Sugerencias.	74

## Introducción

El informe de la Evaluación de Diseño del Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo (PNETC) ha sido elaborado por el Departamento de Educación del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes para dar respuesta a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2008 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. El objeto de la evaluación externa se centra en el Diseño del PNETC y tiene como finalidad identificar los elementos de dicho diseño que se deben enriquecer y fortalecer a fin de orientar de mejor manera la operación, todo ello en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La evaluación se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 2008. El análisis se realizó fundamentalmente a partir de trabajo de gabinete, pero además se sostuvieron reuniones con integrantes del equipo de la Coordinación Nacional del Programa, el que se ubica en la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (DGDIE-SEB-SEP). Las fuentes principales de información fueron las Bases de Operación (BO) del programa tanto para el año 2007 como para el 2008; la página Web de la DGDIE-SEB-SEP (<http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/>); bases de datos e información proporcionada por la dependencia.

La estructura y formato de la evaluación corresponde a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas del gobierno federal sujetos a bases de operación o reglas de operación.<sup>3</sup> Se agradece el apoyo del equipo de la Coordinación Nacional del Programa, así como de los funcionarios de la dependencia que brindaron información oportuna. Se espera que las recomendaciones de esta evaluación sean de utilidad en el proceso constante de mejoramiento del diseño del programa, lo que redundará en beneficios para la planeación estratégica, la operación, la consistencia y los resultados esperados.

---

<sup>3</sup> Esta evaluación se ajustó a los requisitos establecidos en los documentos: *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (Diario Oficial de la Federación, marzo de 2007); *TR2: Modelo de Términos de Referencias para la Evaluación en materia de Diseño y Criterios generales para dar respuesta a las preguntas de la evaluación de Consistencia y Resultados, y de Diseño 2007 de los Programas Federales* (Coneval, 2007), disponibles en <http://www.coneval.gob.mx/coneval/evaluación.html>

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

A partir de la reforma educativa impulsada desde 1992 con la firma del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* (ANMEB) y posteriormente con la promulgación de la nueva Ley General de Educación en 1993, la transformación y fortalecimiento de los centros escolares de educación básica ingresa a una nueva fase de desarrollo. Hoy se tiene una mayor conciencia de que la calidad y equidad educativas son procesos que ocurren en cada aula y en cada escuela.

Desde distintas perspectivas, se han impulsado programas de reforma de la escuela que buscan incidir en sus políticas y prácticas cotidianas. Por mencionar los dos más importantes: El programa *“La Gestión en la Escuela Primaria: Proyecto de investigación e innovación”* (1996-2002), al que se incorporaron más de 20 entidades del país y el *Programa Escuelas de Calidad (PEC)* (2001-a la fecha), en el que están incorporadas más de 38 mil escuelas de todas las entidades del país. El énfasis de estos programas se ha colocado en transformar la gestión escolar como una condición necesaria para el mejoramiento pedagógico y de los aprendizajes de los alumnos.

La escuela no es una entidad ajena a la vida social, antes bien, es un reflejo de lo que acontece en el entorno más amplio de la comunidad y la sociedad en la que se encuentra ubicada. Bajo esta premisa, la actual administración federal (2006-2012) se propuso impulsar dos programas de carácter nacional orientados a apoyar la escuela para que ésta cuente con más instrumentos que le permitan realizar de la mejor manera posible la labor que le ha sido encomendada: la formación de las nuevas generaciones. Se trata de los Programas Nacionales que se conocen como “Escuelas de Tiempo Completo” y “Escuela Segura”.

En este marco, el Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo (PNETC), dirigido a escuelas de educación primaria, busca, a través de la ampliación del tiempo de la jornada escolar, acrecentar las oportunidades de aprendizaje, sobre todo en aquellas escuelas a las que asisten educandos que provienen de poblaciones en situación de mayor desventaja social. La extensión del tiempo de la jornada escolar implica incluir alimentación, así como la programación de actividades educativas adicionales, teniendo como marco el Currículo Nacional y la orientación esencial de propiciar una educación integral.

## **CAPÍTULO 1: EVALUACIÓN DEL DISEÑO**

**Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales**

**1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?**

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con el documento *Bases para la Operación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo* (2008, p. 2), el problema al que va dirigido el Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo está identificado y definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Este Programa se define a sí mismo como: una alternativa escolar que organiza sus actividades en el marco de los planes y programas de estudio vigentes brindando a los alumnos ambientes educativos tendientes al apoyo de su formación integral. Dicho enfoque integral contempla, junto con el desarrollo de habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos, el aprecio por valores éticos, civismo, historia, arte, cultura, idiomas y deportes. En el mencionado documento, se hace referencia a la diferencia de resultados que se observa entre el sistema de educación pública frente a la privada (2007). De acuerdo a esto, la desventaja consiste en una ausencia de un enfoque integral en educación en la educación pública. Según lo anterior, la tendencia actual se circunscribe a la observancia de los programas y por lo tanto no se está cumpliendo con el enfoque integral propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012 (eje 3. Igualdad de oportunidades 3.3 Transformación educativa, objetivo 12. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo, estrategia 12.1). Por otro lado, la jornada escolar extendida apoya a los alumnos cuyas situaciones familiares y socioeconómicas requieren de pasar tiempo después de una jornada escolar corta sin supervisión adulta. El programa está dirigido, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales en desventaja.

Esta información se amplía en el anexo VI.



**2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?**

**Respuesta: No**

No existe un diagnóstico actualizado elaborado por el programa. Se hace alusión a la necesidad de lograr una formación con una dimensión humanista, y se mencionan las recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI de la UNESCO (Marzo, 2001; DECLARACIÓN DE COCHABAMBA), Recomendación 7: *Aumentar el tiempo dedicado al aprendizaje teniendo como horizonte la ampliación progresiva del calendario para alcanzar una jornada de al menos 200 días y al menos 1000 horas anuales. La ampliación del horario ha de acompañarse de medidas que faciliten su aprovechamiento efectivo, por lo que es necesario utilizar métodos de enseñanza flexibles y diversificados.*

En un sentido general, en el Programa se reconoce la necesidad de dedicar más tiempo a la jornada escolar, ya que se asume que un enfoque de formación humanista se puede lograr a través del uso efectivo del tiempo en actividades con sentido educativo dentro del tiempo destinado a clases de manera cotidiana. Es importante señalar que no se puede asegurar que es el incremento del tiempo de la jornada escolar lo que garantiza una educación integral, sino el tipo de actividades y de participación que se promueve en el ambiente escolar, es decir las oportunidades de aprendizaje para todos (cantidad y calidad) (ver ampliación de la respuesta en Anexo VI). El desarrollo de hábitos de higiene y de buena alimentación y de atención a niños con problemas de obesidad es otra problemática incluida en el PNETC. Otra cuestión detectada, pero no diagnosticada de manera sistemática y que contribuye a la razón de ser del Programa, es la que se refiere a los casos de los hijos de madres trabajadoras o de familias uniparentales. En estos casos, el PNETC es una fuente de apoyo y tranquilidad ya que los alumnos permanecen en un ambiente escolar al tiempo que los padres de familia buscan el sustento familiar, y de esta manera se procura que los menores pasen el menor tiempo posible sin supervisión adulta.

### 3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con la Matriz de Marco Lógico (matriz de indicadores) del Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria, Programa Nacional Escuelas de Tiempo completo, (2007, 2008) el fin y el propósito contribuyen: en el mediano o largo plazo a solucionar la ausencia de una *educación integral* en primarias públicas, a la mejora de las condiciones de aprendizaje y al desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas incorporadas al Programa a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

La idea es ampliar la jornada escolar para favorecer ambientes escolares que conduzcan a la mejora de las condiciones de aprendizaje de los alumnos a través del aumento de las oportunidades de enseñanza sobre los contenidos establecidos en el currículo.

El resultado que se espera alcanzar en la población objetivo es que los alumnos de escuelas públicas asistan a las Escuelas de Tiempo Completo para mejorar sus aprendizajes e impulsar el desarrollo de sus competencias, conforme a los propósitos de la educación básica, desde la posibilidad que ofrece la ampliación del horario escolar al incorporar y diversificar las actividades formativas. El concepto se refiere al logro de un enfoque integral que se deberá entender como oportunidades de aprendizaje en la educación básica y que la educación de los niños y jóvenes adquiera una dimensión humanista. Se busca favorecer en los alumnos las competencias relacionadas con la resolución de problemas, la comunicación, la creatividad, la experimentación, la expresión y apreciación artísticas, y el desarrollo físico y deportivo; que las escuelas públicas de educación básica brinden servicio de jornada ampliada.

Es importante precisar el concepto de educación integral, como ya se mencionó en la ampliación de la respuesta de la pregunta 1; se sugiere hablar de ampliar las *oportunidades de aprendizaje*. Esta propuesta obedece a que tal y como está planteado el propósito pareciera que solamente se piensa favorecer la educación integral en las ETC, cuando esto es un propósito nacional de la educación consignado en el artículo 3º constitucional.

#### **4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?**

**Respuesta: Sí**

En la expresión del Fin y el Propósito se evidencia una orientación tendiente a favorecer las oportunidades de aprendizaje. De manera ideal, la ampliación de la jornada escolar posibilitaría que los estudiantes tuvieran mejores condiciones escolares para un aprendizaje de calidad con equidad ya que permitiría ampliar y profundizar los contenidos curriculares favoreciendo propósitos formativos, así como la adquisición y desarrollo de competencias para la vida. La oportunidad de una mayor exposición al ambiente escolar por sí sola puede constituir mayores oportunidades de aprendizaje; sin embargo, los principios pedagógicos deben ser congruentes con las intenciones de la jornada extendida. Esto requiere por parte de los docentes y directivos una organización y gestión que incorpore actividades que promuevan la formación integral. En adición a lo anterior, es crucial la participación de los padres de familia en el progreso y resultados académicos de los hijos.

De igual manera, esta alternativa escolar ofrece la posibilidad de atender a los alumnos que lo requieran por sus condiciones socioeconómicas y familiares producto de los cambios sociales de los últimos años dentro de la estructura y dinámica familiar. En el documento *Bases de Operación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo (2007)* se ejemplifican los datos censales recientes sobre la población de mujeres trabajadoras que cumplen jornadas promedio de ocho horas diarias (23.5 millones). La ampliación de la jornada escolar beneficiará a las madres trabajadoras y a los alumnos hijos de familias uniparentales ya que los jefes de familia proveedores podrán disponer con tranquilidad del tiempo en el que sus hijos acuden a la escuela para dedicarse a actividades que procuren medios para el sostén familiar. Otra intención de la ampliación de la jornada escolar que considera como una actividad a desarrollar es el cuidado de la salud y formación de hábitos alimenticios en los niños. En este rubro no se especifica la cuestión operativa.

**5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.**

**Respuesta: No**

Dentro del Documento *Bases de Operación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo* (2007) se menciona que a nivel estatal “existen algunas experiencias de escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria que han implementado jornadas continuas o ampliadas que son diversas en cuanto a sus propósitos, características y enfoques. Estas experiencias se presentan de manera aislada y no se cuenta con un seguimiento sistematizado sobre la aplicación y los resultados obtenidos, y de los cuales se han observado los aspectos favorables a fin de obtener mejores resultados”. En la versión 2008 del mismo documento: *Bases de Operación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo*, se presenta como antecedente un estudio comparativo internacional entre las experiencias de Escuelas de Tiempo Completo entre Chile y Uruguay en las que los resultados educativos mostraron para el caso de Chile un aumento significativo de sus resultados en todos los niveles en las materias de Español y Matemáticas, y para el caso de Uruguay, en las Escuelas de Tiempo Completo, se han logrado “los niveles más bajos de repetición cuando se comparan con escuelas de igual contexto y se mantienen en un nivel intermedio en los valores restantes de desempeño educativo”. La incorporación de más información sobre antecedentes seguramente impactará de manera positiva la redacción, en su momento, de las Reglas de Operación.

Esta evaluación externa documentó información nacional (Chihuahua, Nuevo León) e investigación internacional (Uruguay, Brasil, Argentina, Colombia y Chile). Ver el anexo VI en la ampliación de la respuesta a esta pregunta.

**6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?\***

El Programa contribuye a los siguientes objetivos sectoriales:<sup>4</sup> Objetivo 1, *Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional*; Objetivo 2, *Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad*; Objetivo 4, *Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural*.

El Programa está vinculado a la Alianza por la Calidad de la educación cuyos objetivos, entre otros, son: impulsar y reforzar el Programa Escuela de Tiempo Completo para propiciar el desarrollo integral de los alumnos.<sup>5</sup>

El Programa contribuye a los siguientes objetivos estratégicos según las mismas Bases de Operación del programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo:

- Generar condiciones institucionales adecuadas para favorecer en los alumnos el logro de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias que promueve la educación básica.
- Ampliar el tiempo destinado en la escuela a la aplicación del currículo e incorporar de manera complementaria, otros campos formativos para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.
- Fomentar la participación social, gestión y práctica educativa con la interacción entre los profesores de la escuela y la vinculación escuela-comunidad.
- Ofrecer una opción educativa para los hijos de las familias uniparentales y/o de madres trabajadoras que amplía su tiempo de estancia en el centro educativo y diversifica las experiencias formativas en las que participan de manera cotidiana.

---

<sup>4</sup> Programa Sectorial de Educación. SEP 2007-2012.

<sup>5</sup> Alianza por la Calidad de la Educación p. 6.

## **7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.\***

El Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo responde al compromiso presidencial señalado en el plan nacional de desarrollo 2007-2012 en el que se propone “ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, tanto las dedicadas al estudio de los contenidos establecidos en el currículo como otras asociadas con el fortalecimiento de las competencias sociales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de las tecnologías de la información y la Comunicación, así como el mejoramiento del trabajo colegiado entre el personal docente de las escuelas”.<sup>6</sup> Es importante notar que a este respecto se habla de “oportunidades de aprendizaje” que es un concepto poderoso para ampliar y precisar la justificación del PNETC.

Existe una alineación de los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Nacional de desarrollo 2007-2012 y con el Programa sectorial de Educación, SEP 2007-2012.

El objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012: *Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional*, se corresponde con los objetivos 5 del Eje 2 (Economía Competitiva y Generadora de Empleos); 9 y 16 del Eje 3 (Igualdad de Oportunidades) del PND; el objetivo 2: *Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad*; contribuye al cumplimiento de los objetivos 13 del Eje 2 (Economía Competitiva y Generadora de Empleos); 10, 11, 15, 16, 17 y 20 del Eje 3 (Igualdad de Oportunidades) del PND; y el objetivo Sectorial 4: *Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural*; contribuye al cumplimiento de los objetivos 11, 12, 16 del Eje 1 (Estado de Derecho y Seguridad); 12 y 20 del Eje 3 (Igualdad de Oportunidades); 14 del Eje 4 (Sustentabilidad Ambiental); y 3 del Eje 5 (Democracia Efectiva y política Exterior Responsable) del PND.

---

<sup>6</sup> <http://basica.sep.gob.mx/seb2008/web/html/archivos/RNacional/lunes10dediciembre/> Recuperado el 9 de octubre de 2008.

## Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

### *De la lógica vertical de la matriz de indicadores*

#### **8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?<sup>7</sup>**

##### **Respuesta: Sí**

Las actividades descritas en la matriz de indicadores del Programa son necesarias y parecen ser suficientes para producir cada uno de los componentes, es decir, si se realiza la actividad 1C1, sobre la incorporación de asesores externos que actualizarán las orientaciones pedagógicas y desarrollarán las guías metodológicas de las Escuelas de Tiempo Completo, se logrará el componente *Las Escuelas de Tiempo Completo cuentan con Bases de Operación, Orientaciones Pedagógicas y de Organización, y Guías Metodológicas para implementar el Programa*. En la MI se dice que esta es “una acción local (DF)”, por lo que se entiende que esta actividad no se llevará a cabo en el resto del país.

De igual manera, si se realiza la actividad 1C2: Evaluar las reuniones Nacionales y Regionales de capacitación con la participación de las entidades federativas incorporadas al Programa; se esperaría el logro del Componente 2; *Personal de las Coordinaciones Estatales capacitados sobre la Operación y los procesos inherentes al Programa*. Esta evaluación se llevará a cabo a través de cuestionarios a nivel nacional con puntaje de 1 al 10. Por último, de la realización de la actividad 1C3: Gestionar en conjunto con las Autoridades Educativas Estatales, el cumplimiento de los documentos requeridos para su participación en el Programa, se puede lograr el Componente *Las entidades federativas participantes cuentan con los recursos federales para la adecuada implementación y desarrollo del programa*.

---

<sup>7</sup> Ver Anexo 02.

## 9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

### Respuesta: No

Pareciera que los Componentes son necesarios y suficientes, es decir, de la sucesión de los Componentes se lograría el Propósito. Sin embargo se advierten imprecisiones en algunos elementos. Por ejemplo, para el Componente 1; se menciona que el PNETC cuenta con Orientaciones Pedagógicas y de Organización, pero no se presenta el Supuesto que aunado a dicho Componente dé como resultado el logro del Propósito.

Para el Componente 2; Personal de las Coordinaciones Estatales capacitados sobre la operación y los procesos inherentes al Programa. Los indicadores de desempeño son: *Capacitación*. La definición del indicador es: *Reuniones Nacionales y Regionales del programa*. El método de recopilación de esta información son listas de asistencia y memorias del evento, y la Descripción: *Las Coordinaciones Estatales asisten a las reuniones*. La simple asistencia a las reuniones no garantiza la eficacia de la capacitación, tal vez convendría plantear que en adición a la asistencia se compruebe la eficacia de la capacitación.

Por otro lado, el Componente 3, *Las entidades federativas participantes cuentan con los recursos federales para la adecuada implementación y desarrollo del Programa*, los recursos autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el PNETC ascienden a la cantidad de \$100'000,000.00 de pesos anuales. La aportación federal por entidad federativa es de \$200,000.00 por escuela, monto que es específico para favorecer la implementación, seguimiento y evaluación del programa, además es adicional a los que la escuela recibe de otros programas federales. De acuerdo a lo anterior, los porcentajes de financiamiento autorizados para 2007 fueron organizados así: capacitación del personal docente y directivo: 40% = \$ 80,000; fortalecimiento de los comités técnicos estatales: 20% = \$40,000; seguimiento, acompañamiento y asesoría: 20%= \$40,000, y alimentos de maestros y alumnos: 20%= \$40,000. Es evidente que los recursos propuestos para alimentos de maestros y alumnos no son suficientes: \$200.00/día para 200 días de clases para toda la escuela. En 2008, no se distribuye por rubros el monto del recurso dejando así mayor flexibilidad para su uso. No obstante, los recursos siguen siendo insuficientes y se pone en cuestionamiento el logro del Propósito.



## 10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

### Respuesta: Sí

Es posible que la ampliación de la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos sobre los contenidos establecidos en el currículo es una manera de aproximarse a un enfoque integral de la educación básica; que la educación de los niños y jóvenes adquiera una dimensión humanista y que se favorezca en los alumnos las competencias relacionadas con la resolución de problemas, la comunicación, la creatividad, la experimentación, la expresión y apreciación artísticas y el desarrollo físico y deportivo. Lo anterior es factible si se cumplen condiciones de calidad y efectividad. Sin embargo, el Programa no cuenta aún con una Propuesta Pedagógica que contemple los distintos elementos del currículo y que tome en cuenta las necesidades de la población escolar a la que se dirige. De igual forma, no se proponen instrumentos evaluativos que permitan observar el avance en el aprendizaje y desarrollo de los alumnos. Como ya se mencionó con anterioridad en la respuesta a la pregunta 4, no es el horario extendido *per se* lo que logra una educación integral, sino las actividades escolares que se desarrollen dentro de ese horario como respuesta a la necesidad de incrementar las oportunidades de aprendizaje. De igual manera, no se explicita la función de un actor central para el logro del Fin del Programa: el profesor. Se sugiere que se retomen las experiencias de los maestros que ya están trabajando en escuelas con horario extendido para la formulación de las orientaciones pedagógicas.

**11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?**

**Respuesta: No**

La lógica vertical de la matriz en general es clara, ya que presenta una relación causal entre los niveles de objetivos; sin embargo, los componentes y los supuestos en este nivel son necesarios pero no suficientes para el logro del propósito y por lo tanto no se puede validar en su totalidad.

En otras palabras, si se cumple con la requisición de documentos para la transferencia de recursos federales, si las coordinaciones estatales asisten a las reuniones y desarrollan el Programa en las escuelas participantes, si se cuenta con los candidatos adecuados para asesoría externa, si se realizan las transferencias de recursos federales a las entidades en tiempo y forma, si las coordinaciones estatales asisten a las capacitaciones, si se cuenta con documentos del Programa (Bases de operación, orientaciones pedagógicas y de organización, y guías metodológicas para implementar el Programa) y si se conducen las actividades regidas por esos documentos, si se aplican encuestas de percepción de los beneficios del Programa con el apoyo de las autoridades educativas estatales, y si se logra la incorporación al Programa de la población potencial de escuelas con la disponibilidad oportuna de los recursos financieros federales, la lógica interna es clara, pero no se puede garantizar el Fin en tanto no se den los supuestos. Por ejemplo, para el Componente: *-Las Escuelas de Tiempo Completo cuentan con Bases de Operación, Orientaciones Pedagógicas y de Organización, y Guías Metodológicas para implementar el Programa - no se describen Supuestos. Un Supuesto sumado a este Componente debe dar como resultado el Propósito del Programa. Se sugiere incluir un Supuesto que se refiera a: La Comunidad Educativa participa implementando el Programa basados en las Orientaciones Pedagógicas y en las Bases de Operación.*

**12. De no ser así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.\***

Aunque la lógica vertical de la matriz de indicadores parece clara, y muestra una relación causal entre actividades, componentes, propósito y fin, se sugiere una redacción del Fin en los siguiente términos: *El PNETC tiene como fin contribuir a una educación integral de los educandos mediante mayores y mejores oportunidades de aprendizaje que permitan enriquecer las condiciones en que los niños aprenden y desarrollan competencias para la vida; ello, a través de las actividades regulares del aula, la práctica docente y un ambiente institucional que fomente la convivencia democrática e intercultural.*

El concepto central es el de “oportunidades de aprendizaje”, mismo que requiere ser operacionalizado más allá de la estrategia de “ampliación del horario de la jornada escolar”, ya que ésta por sí misma no significa ampliar las oportunidades de aprendizaje, sino que se requiere incluir otros elementos relacionados con el quehacer cotidiano de la escuela que deberá verse reflejado en una mejoría sustantiva del rendimiento escolar de los alumnos según sean los objetivos educativos en los que se ponga el énfasis, es decir, ya sean éstos de orden cognitivo que refiere a los aprendizajes relacionados con las asignaturas más académicas o de orden no-cognitivo referido a actitudes y valores.

Ver los anexos VII, VIII y IX donde se presenta la MI original y utilizando el formato de nota técnica, sugerencias de cambios para mejorar la MI.

***De la lógica horizontal de la matriz de indicadores***

**13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?**

**Respuesta: Si**

El programa cuenta con indicadores en cada nivel; en el Fin hay un indicador para medir impacto; en el propósito, los indicadores miden resultados a través de encuestas de percepción; en los componentes, los indicadores son de eficacia y gestión del programa; por último, en las actividades se mide la eficacia de las gestiones programadas. Los indicadores de desempeño reflejan los logros de sus objetivos, son sujetos a comprobación y aportan base suficiente para evaluar el desempeño y en su mayoría son precisos.

#### **14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?**

##### **Respuesta: No**

La MI del PNES cuenta con indicadores en todos sus niveles; sin embargo, no todos cumplen con las cinco características señaladas en esta pregunta.<sup>8</sup> Por ejemplo, en el nivel del Propósito, “Los alumnos de escuelas públicas de educación básica asisten a las escuelas de Tiempo Completo para mejorar sus aprendizajes e impulsar el desarrollo de sus competencias, conforme a los propósitos de la educación básica, desde la posibilidad que ofrece la ampliación del horario escolar al incorporar y diversificar las actividades formativas”, el indicador no cumple con el criterio de claridad, ya que no es preciso e inequívoco: se refiere a *porcentaje de personas con percepción positiva de la comunidad escolar sobre los beneficios del Programa (encuesta aplicada a padres de familia y alumnos de escuelas de tiempo completo)*. Se sugiere se le de una dimensión completa al concepto de comunidad escolar, ya que ésta se refiere a todos los sujetos que la conforman: directores, maestros, padres de familia y alumnos, y no solamente a padres de familia y alumnos.

Conforme avance el Programa, se esperaría que se incorporaran indicadores que permitieran medir el logro de una educación integral en los alumnos de las escuelas participantes.

---

<sup>8</sup> Características de indicadores señaladas en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.1593 de la SHCP.

**15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.\***

Como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta 14, el cambio propuesto se refiere al ámbito de acción del Propósito. En este nivel sí existe un indicador de desempeño, pero requiere de su precisión. Dicha precisión se presenta tanto en la respuesta a la pregunta 14, como en los anexos VII y IX.

**16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?**

**Respuesta: Sí**

La línea base de los indicadores propuestos se encuentra en la MI (2007, 2008). La temporalidad es anual y en todos los casos el mes de la Meta Anual es diciembre con excepción del indicador del nivel Propósitos, cuyo mes de la meta es junio.

En la MI 2007, los indicadores de desempeño para el Fin y el Propósito presentan un período de línea base anual y una frecuencia de medición sexenal. No existen previsiones para fin de sexenio. El valor de línea base es 179 escuelas y el valor de la meta anual es de 700.

En tanto que, el valor de línea base para 2008 es de 500 escuelas y el valor de la meta anual es 1000 escuelas incorporadas al Programa. La frecuencia de medición es anual.

Se sugiere recuperar la inclusión de la frecuencia de medición sexenal por ser el PNETC un programa presidencial.

**17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?**

**Respuesta: Sí**

Para cada indicador existe un medio de verificación aunque se no se precisan los nombres de los documentos, encuestas, entre otros:

En el nivel del Fin, el medio de verificación identificado son *Bases de datos estatales de escuelas incorporadas*. Se sugiere se incluya además, como medio de verificación algún instrumento de valoración del beneficio alcanzado en la educación integral, o en su caso, especificar qué de la educación integral se evalúa.

Para el nivel del Propósito, en lugar de señalar como método de recopilación “Aplicación de Encuestas”, se puede especificar: *Aplicación anual de encuesta sobre percepción de la comunidad escolar sobre...*

En el caso particular de las fuentes y medios de verificación del indicador del Componente 1: *Documentos del Programa*; el método de recopilación se presenta de manera escueta: “Documentos”, se sugiere incluir el nombre completo de dichos documentos.

En caso del indicador del Componente 2: *Capacitación*; se sugiere se incluya además de *Listas de asistencia y memorias del evento*; comprobación de la capacitación a través de evaluación de conocimientos.

Para el indicador del Componente 3: *Transferencias*, los medios de verificación son Comprobantes de transferencias emitidos por el Área administrativa de la DGDGIE; se sugiere enfatizar: Comprobantes de transferencias emitidas en tiempo y forma por el área administrativa de la DGDGIE.



**18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?**

**Respuesta: No**

El indicador *Aplicación de encuestas sobre percepción de la comunidad escolar sobre los beneficios de Programa* se piensa recopilar a través de encuestas. Este medio de verificación no refiere tamaño de muestra óptimo en la MI. De igual manera, no se especifica nivel de significancia ni error máximo de estimación. Se sugiere incluir esta información en la MI.

Al no realizar esto, se corre el riesgo de seleccionar una muestra menor a la necesaria perdiéndose precisión en la estimación de parámetros y las pruebas estadísticas pueden mostrar diferencias significativas cuando realmente no las hay.

**19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?\***

La información de los medios de verificación es validada a través de información del Programa mismo, por ejemplo, para el caso del **FIN**, se utilizan Informes y registros internos; para el caso de los **PROPÓSITOS/ RESULTADOS**, se maneja una Base de datos de escuelas solicitantes y beneficiadas por el Programa; en cuanto a los **COMPONENTES (PRODUCTOS Y RESULTADOS)**, se plantea el uso de documentos no completos aún (bases de operación, orientaciones pedagógicas y de organización guías metodológicas para implementar el Programa), y para la **ACTIVIDAD (ACCIONES Y PROCESOS)**, datos proporcionados por el mismo programa.

No se utiliza un medio de verificación externo para cada uno de los indicadores, por tanto, la veracidad de la información es validada de forma interna, por los propios reportes del Programa.

Se sugiere que se precisen las características de las bases de datos y las variables utilizadas; asimismo, la encuesta puede ser realizada por medios externos y de esta manera se lograría una mayor objetividad, validez y transparencia de la información.

**20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?**

**Respuesta: No**

Desde la perspectiva de la lógica de la matriz de indicadores, la mayoría de los supuestos son válidos y establecen las condicionantes que inciden en el éxito o fracaso del Programa. Sin embargo, no se esperaría que se plantearan supuestos en el nivel del Fin, por ello los supuestos presentados que se refieren a: *la disponibilidad oportuna de recursos financieros federales; asimismo, que las autoridades educativas estatales apoyen la implementación del Programa en colaboración con el Sindicato Nacional y Secciones Sindicales Estatales* deberán ser considerados para el nivel de actividades.

De esta manera lo que aparece como Supuesto sobre *la disponibilidad oportuna de recursos*, debería aparecer al nivel de las actividades como condición que tendría que darse para que se cumpliera la relación de causalidad en la jerarquía de los elementos de la MI.

Por otro lado, en el nivel del Componente 1, no aparecen Supuestos. Se sugiere incluir el Supuesto de: *La comunidad educativa de la escuela participa en la implementación del Programa en congruencia con la Orientaciones Pedagógicas y con las Bases de Operación.*

**21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?**

**Respuesta: No**

Si bien la matriz cuenta con indicadores para cada nivel de objetivos, la lógica horizontal no se valida en su totalidad debido a que no todos los indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, adecuación, economía y monitoreabilidad señalados en la pregunta 14. No todos los indicadores se relacionan directamente con su objetivo, y no todos los supuestos contribuyen al logro de los componentes, el propósito y el fin (ver respuestas 13, 14, 17, y 20). No obstante, las modificaciones sugeridas no alteran la lógica de operación del Programa.

**22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).\***

Las modificaciones sugeridas se presentan en la matriz propuesta por esta evaluación externa (ver anexos VII y IX), entre otros, una de ellas se refiere a precisar el Fin haciendo alusión al concepto de *oportunidades de aprendizaje*. Esta propuesta busca hacer más comprensible tanto el FIN como el PROPÓSITO del Programa. Otra modificación que se propone, se refiere a la necesidad de especificar para el caso del Propósito, el tipo de encuesta y muestra a utilizar para medir la percepción de la comunidad escolar sobre los beneficios del Programa. Por último, se sugiere una modificación con relación a los Supuestos que se refiera a explicitar las características de la prueba Enlace y su uso con relación al Programa.

## **Población potencial y objetivo**

**23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?**

**Respuesta: Si**

El documento *Bases para la Operación del Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo* en las versiones 2007 y 2008 especifican que el Programa es de cobertura nacional y la participación de las entidades federativas es voluntaria. De acuerdo a esto, este Programa está dirigido a escuelas públicas de educación básica que atienden población en condiciones desfavorables, dando **preferencia** a aquellas que ya operan en horario ampliado; las que atienden población indígena; las que atienden población migrante; las que muestran los resultados educativos más bajos en los últimos tres ciclos escolares y las que participen en el Programa Escuelas de Calidad (PEC), sin embargo no se especifican ponderaciones sobre qué aspectos se consideran más importantes para poder ser consideradas dentro de los beneficios del Programa.

La Población Potencial está definida como aquellas Escuelas públicas de educación básica (Primarias) que ya cuentan con algún tipo de horario ampliado, y aquellas otras seleccionadas que se transformarán de horario normal a la modalidad de horario completo.

La Población Objetivo esta especificada como: Alumnos de las escuelas públicas de educación básica (primaria) participantes, personal docente y directivo de plantel y zona, y los Comités Técnicos Estatales.

Aunque las bases para la operación del Programa especifican criterios de elegibilidad, se sugiere que dichos criterios de selección para la población objetivo se ponderen. Esta sugerencia obedece a una cuestión precautoria, la participación de las escuelas es voluntaria, sin embargo es conveniente inducir la voluntariedad de incorporación al Programa para asegurar la equidad. Se sugiere revisar el modelo de gestión del Programa Escuelas de Calidad (PEC).

**24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?**

**Respuesta: No**

La población potencial como objetivo se encuentra cuantificada pero no caracterizada. En la fase inicial del Programa, (ciclo escolar 2007-2008), se previó incorporar 500 escuelas de educación primaria de 31 estados y el Distrito Federal que contaran con algún tipo de horario ampliado, para homologar el modelo pedagógico.

En la segunda fase o fase de expansión, se previó extender la participación de un mayor número de escuelas de educación primaria al programa. Para el ciclo escolar 2008-2009 el Programa alcanzará la meta de **1,000 centros escolares en todo el país**. Ver tabla en anexo VI en ampliación de la respuesta a la pregunta.

Las metas anualizadas 2007-2012 se presentan en la siguiente tabla, y las metas previstas hasta el año en curso han sido cubiertas como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Metas anualizadas (escuelas)</b>						
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>Avance Agosto 2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
500	1,000	1,082 escuelas comprometidas por 31 entidades federativas	2,000	3,250	4,250	5,500

La población objetivo sí se encuentra cuantificada pero no caracterizada. El Programa cuenta con un padrón que presenta datos sobre número de alumnos de las escuelas públicas de educación básica participantes, número del personal docente y directivos de planteles y zonas, nivel educativo y modalidad. En el ciclo escolar **2007-2008** el Programa logró beneficiar a más de **136,000 niñas y niños de 500 escuelas** de educación primaria, en **15 entidades federativas**. Ver información en anexo VI.

Se sugiere se caracterice la población en términos de los lineamientos propuestos (escuelas públicas de educación básica que atienden población en condiciones desfavorables, dando **preferencia** a aquellas que ya operan en horario ampliado; las que atienden población indígena; las que atienden población migrante; las que muestran los resultados educativos más bajos en los últimos tres ciclos escolares y las que participen en el programa Escuelas de Calidad (PEC).

**25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?\***

La justificación que sustenta los beneficios que otorga el Programa de manera general se refiere a favorecer la ampliación y el uso efectivo del tiempo de la estancia escolar y así, ampliar las oportunidades de aprendizaje de los contenidos curriculares y de otros campos formativos y de esta manera posibilitar que los estudiantes tengan mejores condiciones escolares para un aprendizaje de calidad con equidad. La ampliación y profundización del tratamiento de contenidos curriculares para favorecer el logro de los propósitos formativos del nivel, así como la adquisición y desarrollo de las competencias para la vida en los niños y jóvenes mexicanos está fundamentado por los enfoques, propósitos y contenidos establecidos en los planes y los programas de estudio de la secretaría de Educación Pública.

Otra justificación se refiere al poder atender a los alumnos que lo requieran por sus condiciones socioeconómicas y familiares (hijos de madres trabajadoras o de familias uniparentales), sin embargo, NO existe suficiente justificación del por qué los beneficios que otorga el Programa se dirijan de manera específica a la población potencial y objetivo, más bien se describen los requisitos que las Autoridades Educativas Estatales y las escuelas primarias públicas deben cubrir para poder participar en el Programa:

No hay precisión en la elegibilidad de la población objetivo. Como ya se mencionó, el principio de voluntariedad de las escuelas es positivo, sin embargo hay que promoverlo entre aquellas escuelas que lo necesitan, es decir, se debe fomentar la decisión de las escuelas de pertenecer al Programa, a este respecto, el papel de las Autoridades Educativas Estatales es crucial.



## **26. ¿La justificación es la adecuada?**

### **Respuesta: Sí**

Las justificaciones parecen responder a situaciones reales actuales. La posibilidad de permanecer por más tiempo en un ambiente educativo -en circunstancias ideales de calidad y eficacia- deberá repercutir de manera positiva en el aprovechamiento y en el desarrollo de habilidades y competencias de los alumnos. La ampliación de la jornada escolar posibilita la ampliación de las oportunidades de aprendizaje.

Por otro lado, para los casos de los alumnos hijos de madres trabajadoras y/o de familias uniparentales, al estar bajo supervisión de maestros en los momentos en los que los padres están ausentes de casa, se creará un clima de confianza tanto para padres como para los alumnos que deberá repercutir en mejora del aprovechamiento escolar. Asimismo, la ampliación de la jornada escolar tendrá beneficios en la nutrición de los educandos, ya que el programa contempla un presupuesto para alimentos dentro de la jornada escolar.

**27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).**

**Respuesta: No**

La selección de las escuelas no sigue una metodología específica, las escuelas primarias públicas deciden de manera voluntaria si se quieren inscribir dentro del Programa. De acuerdo al Documento *Bases de Operación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo (2007)*, las autoridades educativas “tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos” el documento continúa: “dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja”.

De acuerdo a lo anterior, el Programa atendería escuelas primarias públicas con esas características, sin embargo, dentro del rubro 3. Bases, 3.3.1. Requisitos: no se mencionan esas particularidades como condición para poder acceder al Programa y sus recursos y se hace alusión a los requisitos de gestión solamente. En otras palabras, existen criterios de elegibilidad, pero no hay mecanismos para determinar las unidades de atención, la ausencia de esos mecanismos no garantiza el logro del fin.

**28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?**

**Respuesta: No**

Existe información sistematizada y actualizada sobre el número de entidades, de escuelas, directivos, maestros de inglés becados para capacitación que reciben los apoyos del Programa, y para la versión 2008 ya existe un padrón de beneficiarios que da razón de manera sistemática y actual de quiénes reciben apoyo del Programa, (BASE DE DATOS DE LA ESTADÍSTICA 911 DE INICIO DE CURSO 2007-2008, DGPP, SEP. ESTIMACIONES PROPIAS DE LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DFI DE LA DGDGIE), la estrategia de focalización se plantea con relación a la intención explícita de las escuelas interesadas de recibir beneficios del Programa, y que esas escuelas atiendan población en condiciones desfavorables. **Sin embargo**, no existe información documentada sobre las características socioeconómicas de la población que ya está siendo atendida ni tampoco de variables que identifiquen el tipo de apoyo recibido. Tampoco hay evidencia acerca de la frecuencia con la que se levanta la información.

***Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa***

**29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?**

**Respuesta: Si**

El diseño del programa se encuentra claramente expresado en las Bases para la Operación del Programa. Éstas presentan de manera ordenada y jerarquizada el fin, propósito, cobertura, población objetivo, características, distribución y aplicación de los recursos; beneficiarios, componentes y actividades. Se detalla que cada entidad federativa diseñará su propia estrategia para la selección de las escuelas tomando en cuenta las Bases de Operación y la disponibilidad de los recursos. En este rubro, la evaluación externa insiste en la importancia de no apelar solamente a la voluntad de las escuelas y de la comunidad para incorporarse al programa, sino también la importancia de promover el Programa entre las escuelas en condiciones desfavorables. En cuanto a la población objetivo, se mencionan aquellas escuelas que atienden población en condiciones desfavorables, preferentemente las que ya operan con horario ampliado; las que atienden población indígena; las que atienden población migrante; las que muestran los resultados educativos más bajo en los últimos tres ciclos escolares y las que participen en el Programa Escuelas de Calidad. Llama la atención este último criterio referido al PEC ya que la experiencia de incorporación a otros Programas en cierta medida crearía una situación de ventaja sobre otras escuelas que no se han incorporado a ningún Programa.

**30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?**

**Respuesta: Si**

La lógica interna presentada en la matriz de indicadores corresponde a la normatividad conforme a cada versión disponible de las Bases de Operación (2007, 2008) aún a pesar de aquellos elementos de la MI que tendrán que ser mejorados en el sentido de una mayor explicitación y precisión como se ha venido señalando.

**Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales**

**31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?**

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con lo que se ha venido expresando en preguntas anteriores, en términos generales el Diseño del Programa presenta evidencias que permitirían alcanzar al Propósito, así como atender a la población objetivo.

Esta congruencia general no obsta para que se atiendan las precisiones a que se ha venido haciendo referencia y se mejore la lógica interna del Diseño.

### 32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?\*

Todos los Programas de educación idealmente deberían de complementarse entre sí, lo que supone un fuerte trabajo de coordinación entre los equipos responsables de los Programas a nivel federal y en las entidades. Se requiere de una coordinación inter-programas para lograr esa sinergia. Dado que el Programa busca contribuir a ofrecer una educación integral a través de más y mejores oportunidades de aprendizaje, puede ser complementario con los siguientes Programas de la Subsecretaría de Educación Básica:

1) *Programa Escuelas de Calidad* y

2) *Escuela Segura*. La existencia de ambientes seguros en las escuelas mexicanas de educación básica constituye una condición indispensable para garantizar el logro de aprendizajes en niños y niñas en un ambiente de respeto a la dignidad y a la integridad.

Con los siguientes Programas federales podría existir sinergia:

3) *Formación Continua de Maestros en Servicio*: en coordinación con la Dirección General de Educación Continua de Maestros en Servicio y las instancias estatales de actualización se promueve la formación continua; *La formación continua promoverá entre los colectivos docentes y los maestros la puesta al día o la adquisición del conjunto de saberes profesionales necesarios para enseñar o promover una enseñanza de calidad, a saber: los conocimientos sobre los contenidos, las disciplinas, los enfoques y los métodos de enseñanza, las habilidades didácticas y el desarrollo de los valores y las actitudes que propicien una labor docente o directiva enfocada en el aprendizaje y la formación de los alumnos, además del desarrollo personal de las habilidades intelectuales básicas para el estudio autónomo y la comunicación.*<sup>9</sup>

Además, es recomendable analizar la posibilidad de complementariedad y sinergia que se pueda producir con programas originados en las propias entidades federativas y de esta manera hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.

---

<sup>9</sup> [http://formacioncontinua.sep.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&Itemid=42](http://formacioncontinua.sep.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&Itemid=42) Recuperado el 11 de octubre de 2008

### **33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?\***

El programa podría presentar duplicidad con el Programa Escuelas de Calidad (PEC), y Programa Nacional Escuela Segura (PNES) ya que ambos tienen coincidencia con el mismo universo de atención, aunque no en el tipo de apoyo que ofrecen a las escuelas.

Existirá duplicidad si no se implementa un trabajo de coordinación, es decir. Habrá duplicidad entre Programas en tanto no se coordinen. Si existe una coordinación efectiva se posibilita la complementariedad y las sinergias, por ejemplo, una escuela que recibe beneficios del PNETC, del PEC, Desayunos escolares (a través del DIF), PES, Programa Oportunidades y además del Programa de Formación continua requeriría de una articulación que puede constituir un problema. La solución se puede dar a través de indicadores adecuados y de un uso más eficiente y coordinación de los recursos.

Al igual que es recomendable analizar la complementariedad y sinergias con programas similares en las entidades federativas, es importante revisar la existencia de duplicidades. Todo ello con el fin de hacer más eficientes el uso de los recursos públicos.



**34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?**

**Respuesta: No**

El Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo no documenta información relacionada con complementariedades ni duplicidades.

No obstante que en los documentos de las Bases de Operación analizados no se expresa la existencia de complementariedades y /o duplicidades, el equipo de la Coordinación Nacional advierte su presencia, sin embargo, esta situación requiere de un análisis conjunto entre las coordinaciones nacionales de los distintos programas federales dirigidos a fortalecer el trabajo de las escuelas de educación básica.

## **CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES DEL DISEÑO**

El análisis de las principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones presenta los aspectos encontrados durante la evaluación externa del diseño del PNETC que se consideraron más importantes.

Se definen a las Fortalezas como todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase; las Oportunidades son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas. La contraparte se refiere a las Debilidades que son problemas internos que tendrían que eliminarse, asimismo las Amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, y para los que es necesario diseñar una estrategia adecuada para poder evadirlas. Dicho en otras palabras: las fortalezas deben utilizarse; las oportunidades deben aprovecharse; las debilidades deben eliminarse y las amenazas deben prevenirse.

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Subsecretaría de Educación Básica

**Nombre del programa:** Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo (Denominación del Programa Presupuestal: U001 Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	Fortaleza:	Fortaleza:	
Diseño	1. La ampliación de la jornada escolar puede proporcionar mayores oportunidades de aprendizaje.	1. Pregunta 1, párrafo 1, Preguntas 3, 4 y 10, párrafos 1 y 2	No Aplica
	2. Existe una alineación entre los objetivos del Programa, los Sectoriales y los del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010	1. Pregunta 6, párrafos 1, 2 y 3 2. Pregunta 7, párrafo 1	
	Oportunidad	Oportunidad	
	1. El Programa es Presidencial y cuenta con apoyo financiero de la federación.	1. Pregunta 1, párrafos 1 y 2	
	2. El Programa puede presentar complementariedad y sinergia con otros Programas que coincidan con el mismo universo de atención.	1. Pregunta 33, párrafos 1 y 2	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Debilidad	Debilidad	
Diseño	1. El Programa no cuenta con Orientaciones Pedagógicas.	1. Pregunta 4, párrafo 1 1. Pregunta 10, párrafo 2	Se recomienda proporcionar a los Maestros elementos de actuación dentro de la jornada laboral para el aprovechamiento de la ampliación de la jornada, de igual manera, se recomienda capitalizar las experiencias de los maestros que ya están trabajando en un horario extendido para el diseño de las orientaciones pedagógicas.
	2. El programa no cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática.	1. Pregunta 2, párrafos 1 y 2	Se recomienda realizar un diagnóstico que de sustento a la razón de ser del Programa.
	3. Débil enfoque federalista	1. Preguntas 33 y 34	Se recomienda re-pensar el papel de los Estados
	Amenaza	Amenaza	
	1. Aunque existen criterios de elegibilidad para recibir los beneficios del Programa, se le da más importancia a la voluntariedad de participar en el Programa.	1. Pregunta 23, Párrafo 3 2. Pregunta 27, Párrafos 1 y 2 3. Pregunta 29, párrafos 1 y 2	Se recomienda fomentar la adscripción al Programa para poder apelar a criterios de equidad.
	2. El Programa puede presentar duplicidad con otros Programas que coincidan con el mismo universo de atención.	1. Pregunta 33, párrafos 1 y 2	Se recomienda una coordinación inter-programas que posibilite complementariedad y sinergias.
3. No existen previsiones trans sexenales	1. Pregunta 16, párrafo 2	Se recomienda prever sobre el esquema temporal de atención del Programa y sobre su continuidad.	

### CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES

Esta es la primera evaluación externa del *Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo* (PNETC)<sup>10</sup> y se focaliza sobre su Diseño. Enseguida, se resumen las principales conclusiones de esta evaluación.

1. Existe congruencia entre la planeación nacional y la del sector educativo: el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), las políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB). El hallazgo más importante es la alineación respecto al mejoramiento y ampliación de las oportunidades de aprendizaje de los niños que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. El PNETC contribuye mediante la extensión del horario de la jornada escolar.

2. Es urgente contar con resultados de un diagnóstico pertinente y actualizado que fundamente la razón de ser del Programa. El PNETC tiene su origen en una iniciativa presidencial pero no se puede obviar un estudio diagnóstico que permita sustentar con solidez la propuesta sustantiva del Programa. La evidencia de las Bases de Operación (BO) permite observar que existe la necesidad de mejorar los procesos escolares a fin de que la escuela cuente con más elementos que le permitan conseguir el propósito del desarrollo integral de todos los educandos.

3. Es necesario mejorar el resumen narrativo del FIN. El Fin y el Propósito del PNETC son elementos centrales y muestran congruencia entre sí y con las BO del Programa. Sin embargo, se recomienda una descripción más precisa de cómo el Programa contribuye a la consecución de sus objetivos. Para ello, la Evaluación Externa propone que la expresión del FIN del Programa se focalice sobre el concepto *oportunidades de aprendizaje*. En colaboración con la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP, se sugiere el siguiente enunciado donde se distingue el qué, el cómo y a través de qué: *Contribuir a la mejora de las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de educación básica ampliando el horario de la jornada diaria de las escuelas de educación primaria.*

4. La lógica vertical y horizontal no se validan en su totalidad. El análisis realizado a la Matriz de Indicadores (MI) presentada por el Programa muestra que tanto el Fin como el Propósito responden a la misma visión que la expresada en las Bases de Operación. No obstante, la lógica vertical de la MI del Programa sólo se valida parcialmente, ya que las actividades y los componentes, si bien son necesarios, no resultan ser suficientes, aunque sí se advierte una congruencia entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin. En la MI se incluyen indicadores para todos los niveles de objetivos, pero no todos evidencian los cinco atributos que hay que tomar en cuenta, esto es: claridad, relevancia, adecuación, economía y

---

<sup>10</sup> Denominación del Programa Presupuestario: U001 Programa Nacional de horario extendido en primaria; Nombre: Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo.

monitoreabilidad. Por esta razón, es que se afirma que la lógica horizontal del Programa no se valida en su totalidad.

5. El Programa depende de la asignación de recursos federales que pretenden garantizar sus condiciones operativas. Asimismo, en el diseño (MI y BO) se especifica el monto de los recursos y los procedimientos para su asignación y transferencia a las entidades. Una condición necesaria y suficiente consiste en que la transferencia a las entidades se realice en tiempo y forma. Información derivada de las reuniones con la coordinación nacional del PNETC evidencian que en la práctica existen serias dificultades en la transferencia de recursos.

6. El diseño del PNETC define la cobertura y focalización para los beneficios del Programa. Se incluyen metas de cobertura anualizadas, de tal suerte que se prevé tener incorporadas a 5,500 escuelas en todo el país en 2012. Para el ciclo escolar 2007-2008, la población objetivo se encuentra cuantificada y caracterizada. Es importante que desde este ciclo escolar con la experiencia del diseño y de la operación, se visualice e incluso se prevea el futuro del Programa más allá del año 2012.

7. Los hallazgos más importantes del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Diseño, son: Como fortalezas: la ampliación del tiempo de la jornada escolar, como una estrategia para incrementar las oportunidades de aprendizaje sobre todo de los niños que proceden de ambientes de mayor vulnerabilidad y la alineación entre los objetivos del PNETC con los del Plan Nacional de Desarrollo, los del Programa Sectorial de Educación y los de la Alianza para la Calidad de la Educación. Como oportunidades, el PNETC es un programa presidencial y cuenta con recursos financieros de la federación. Por esta razón y por lo que se establece en su Fin y Propósito, puede complementarse y hacer sinergia con otros programas dirigidos a la escuela y que buscan incidir en la misma población objetivo.

Como debilidades, el PNETC aún no cuenta con un diagnóstico actualizado que fundamente con mayor solidez la propuesta del Programa; asimismo, no cuenta todavía con las orientaciones pedagógicas que exige una concepción basada en incrementar las oportunidades de aprendizaje y una estrategia fincada en la extensión del horario de la jornada escolar diaria. Esto es, no basta extender el horario de la escuela, se requieren contenidos y nuevas formas de trabajo. Entre las amenazas identificadas, destaca que a pesar de que existen criterios para la elegibilidad de las escuelas que se pueden incorporar al Programa y recibir sus beneficios, el criterio que rige es la voluntad expresa de los centros escolares por participar, por lo que podrían quedar fuera del Programa centros escolares con mayor necesidad de dichos beneficios. Por otro lado, si no se tiene cuidado y coordinación dentro de la dependencia a la que pertenece el Programa, la complementariedad y sinergia con otros programas puede verse afectada seriamente e incluso constituirse en una duplicidad.

## Consideraciones finales y recomendaciones generales

En este apartado, se mencionan aspectos que si bien derivan de la evaluación externa, intentan ir más allá de ella. Se plantean algunas advertencias, cuestiones que el Programa tiene que cuidar, así como asuntos que demandan una mayor reflexión y construcción. Todo ello con el fin de aportar a la mejora del Diseño del PNETC.

Es importante destacar que en el proceso de realización de esta evaluación externa sobre el Diseño del PNETC se manifestó responsabilidad y compromiso por parte de las personas que integran el equipo de la Coordinación Nacional, tanto por lo que se refiere a proporcionar información escrita o derivada de su experiencia durante el primer año de implementación del Programa, así como a su disponibilidad para mejorar los elementos del Diseño que se han señalado, discutido y reflexionado ampliamente en distintas sesiones de trabajo con ese equipo.

1. Ampliar las oportunidades de aprendizaje es una manera de contribuir al propósito de la educación básica expresado en términos del “desarrollo integral de los alumnos”. De igual manera, la estrategia de ampliación de la jornada escolar busca beneficiar a los alumnos, hijos de madres trabajadoras o de familias uniparentales, asimismo coadyuva a la formación de hábitos alimenticios en los niños. El concepto de oportunidades de aprendizaje requiere ser desarrollado y operacionalizado, ¿oportunidades en qué sentido?, ¿para qué, con qué y a través de qué?, ¿qué les toca a los maestros, a los directivos escolares, a los padres de familia?, ¿qué le toca a la autoridad educativa local?, entre otras preguntas.

2.- Es un hecho que entre más claridad tenga el diseño del Programa, más probabilidades se tienen de orientar la operación hacia su Fin y Propósitos. Existen razones que explican la existencia de un Programa de esta naturaleza, sin embargo, como se ha dicho, se requiere ampliar su fundamentación con énfasis acerca de la realidad que se desea modificar. Se recomienda realizar un diagnóstico comparativo entre experiencias similares, nacionales e internacionales. El objetivo es identificar evidencias que fundamentan la decisión de extender el horario de la jornada escolar diaria como una estrategia de ampliación de las oportunidades de aprendizaje para los alumnos. En este sentido, esta evaluación externa aporta información útil relacionada con experiencias al respecto para el desarrollo de esta parte tan importante del DISEÑO (Ver Anexo VI).

3. Urge atender la definición de las orientaciones pedagógicas y de gestión del centro escolar en el marco de “ampliación de las oportunidades de aprendizaje”. Esto es así porque la sola permanencia de los alumnos dentro de la escuela en un horario extendido, no garantiza *per se*, ni el incremento de las oportunidades de aprendizaje y por ende tampoco el logro de una educación integral.

4.- La idea de apoyar a familias uniparentales es potente, pero tendría que verse reflejada en el diagnóstico y en la focalización, es decir, cuáles escuelas atienden mayoritariamente a niños que proceden de familias con esta característica. Por ejemplo, pensar en zonas maquiladoras de los estados fronterizos de la región norte

del país como es el caso de Chihuahua que ocupa primeros lugares en número de empleos en las maquiladoras y también ocupa primeros lugares en el índice de divorcios.<sup>11</sup> Estas realidades han traído como consecuencia dificultades para atender a los hijos mientras el padre o la madre trabaja, ya que son muy pocas las maquiladoras que ofrecen servicios de guardería. En muchos casos los jefes de familia uniparental recurren a un familiar para que cuide a los hijos mientras asisten a sus labores y en muchos otros casos, los niños se quedan solos en casa. Como consecuencia, hay evidencia de incremento de la delincuencia, vagancia juvenil y aumento en el consumo de drogas. La asistencia a la escuela de los niños en una jornada escolar que coincida con la jornada laboral del jefe de familia, sin duda representa un gran apoyo con benéficas implicaciones sociales.

5.- Conocer la percepción de las familias y de la comunidad escolar sobre los beneficios que el Programa les esté aportando es importante porque se convierte en una valiosa referencia para fortalecer tanto al Diseño, como la Planeación Estratégica y la Operación del Programa. Sin embargo, en el propio diseño se requiere una mayor especificación de este componente.

6.- El PNETC no debe ser visto como un programa aislado. Es importante apelar a la conjunción de esfuerzos para el logro de sinergias y complementariedades y así evitar las duplicidades. La SEB tiene que hacer un trabajo conjunto de coordinación entre todos los programas dirigidos a las escuelas. Diferentes Programas como Escuelas de Calidad, Escuela Segura, Escuela de Tiempo Completo y otros, pueden potenciar sus efectos si se coordinan sus esfuerzos y se busca complementariedad entre programas federales y entre éstos y los programas estatales. Si lo anterior se logra, habrá más posibilidades de instaurar sinergias entre distintos programas que comparten el interés de mejorar la calidad de la educación con equidad y que se orientan a beneficiar a los mismos grupos poblaciones.

7.- Se sugiere una reflexión más amplia sobre el principio de equidad en educación. El tema de la equidad no se resuelve con el criterio de “participación voluntaria” de las escuelas en el Programa. Es factible pensar que exista una cantidad importante de escuelas cuyo director(a) ha aprendido a solicitar recurso y obtenerlos, lo que hace pensar que escuelas que en realidad lo requieran no cuentan con condiciones de liderazgo para acceder a beneficios como los que plantea el PNETC. Al respecto, es conveniente reflexionar sobre el papel de las autoridades educativas de las entidades, que se encuentran más cercanas a las escuelas, para promover la incorporación de escuelas que lo requieran de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad social establecidos en el propio Programa.

8. La asignación de los recursos federales está calendarizada, pero en la práctica hay dificultades serias para que dicha asignación se lleve a cabo en tiempo y forma. En parte esta dificultad puede ser explicada a través

---

<sup>11</sup> <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2006/matrimonios06.pdf> Recuperado el 3 de noviembre de 2008

del conflicto entre “año civil (fiscal)” y “año escolar” que tradicionalmente enfrenta el sistema educativo mexicano, lo que incrementa los obstáculos para la gestión y operación de los recursos presupuestales y en consecuencia del propio Programa. Por otro lado, si bien el Programa se define como “nacional”, los recursos presupuestales son sólo de origen federal. En el diseño no hay claridad acerca de la contribución (financiera o de otros recursos) que hacen las entidades federativas para que funcione el Programa.

9.- La metodología de marco lógico tiene un gran potencial para homogeneizar definiciones en programas de la administración pública federal del sector educativo. La Matriz de Indicadores constituye una herramienta con grandes bondades metodológicas que tienen como propósito propiciar la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de un Programa y su elaboración permite introducir criterios de rigor científico en la formulación de proyectos sociales, por ello es crucial que el diseño del Programa cumpla con esas condiciones. Se sugiere la gestión de una capacitación en la Metodología de Marco Lógico con énfasis en la formulación de indicadores para la coordinación nacional del Programa. Los indicadores propuestos en la Matriz están centrados en la gestión y no muestran todos los atributos exigidos. Por un lado, habrá que cuidar que el diseño de los indicadores contemple todos los atributos y por otro, se espera que los indicadores que esta evaluación identifica como sólo de gestión, se vean modificados y se amplíen a otros aspectos en la medida que el Programa se desarrolle. Por ejemplo, de “cantidad de escuelas incorporadas al Programa”, se podrá transitar a un indicador o conjunto de indicadores que muestren la ampliación de las oportunidades de aprendizaje y que éstas se vean reflejadas, a su vez, en distintos tipos de resultados de rendimiento escolar sean cognitivos y no cognitivos.

10.- Las dificultades derivadas de cambios en el Coordinador General del Programa han sido enfrentadas por el trabajo del equipo base de la Coordinación Nacional, lo que augura un mejor diseño, así como una implementación cuidadosa. Esto ya se ve reflejado en una mayor coherencia tanto del Diseño como en las acciones requeridas para la implementación del Programa. Dicho equipo ha estado trabajando en la dirección de construir una visión y metas compartidas que redundará en una mayor precisión de los indicadores de desempeño del Programa. Además, es necesario destacar que el mejoramiento del Diseño del Programa tiene que llevarse a cabo de manera simultánea a su operación.

Por último, la evaluación externa considera que es necesario revisar la concepción de “federalismo educativo” que subyace en el Diseño del PNETC, ya que una dimensión sustantiva del Diseño y en consecuencia, de la gestión y operación del Programa, depende esencialmente de las entidades federativas. De no atenderse lo anterior, se puede advertir la existencia de una debilidad que se convertiría en una amenaza para el propio Programa. Asimismo, es importante considerar en el mejoramiento del Diseño del Programa la participación de actores escolares como son los docentes y directivos (director de escuela y supervisor).



## Bibliografía

- Bracho, T. (2008). *Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de las Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE*. México: CONEVAL-SEP-SNTE (2008). *Alianza por la Calidad de la Educación: México*. Recuperado en <http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/alianzaporalcalidaddelaeducacion>
- Gobierno Federal. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Gobierno Federal. (Ver eje 3. Igualdad de oportunidades 3.3 Transformación educativa, objetivo 12. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo, estrategia 12.1).
- Orozco, M. y Francia, M.T. (1997). *Propuesta Pedagógica para las Escuelas de Tiempo Completo*. Documento para la discusión. Uruguay: Administración Nacional de Educación Pública. Consejo Directivo Central. ANEP/Proyecto MECAEP.
- Orozco, M. (2006). Escuelas de Tiempo Completo en el Uruguay. Trabajo presentado en el Seminario Internacional *Cambiar la escuela para cambiar la educación*, Aguascalientes, México, marzo.
- Secretaría de Educación Pública. (1993). *Ley General de Educación*. México: SEP.
- SEP/SNTE. (2008). *Alianza por la Calidad de la Educación*. México: SEP. Recuperado de: Consultado en: <http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/alianzaporalcalidaddelaeducacion>
- Subsecretaría de Educación Básica. (2008). *Bases para la Operación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo (2007, 2008)*. México: SEP.
- UNESCO (2001). *Recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI de la UNESCO. Declaración de Cochabamba*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO.

### Sitios Web Consultados:

- [http://www.oei.es/quipu/uruguay/Esc\\_tiempo\\_completo.pdf](http://www.oei.es/quipu/uruguay/Esc_tiempo_completo.pdf) Recuperado el 25 de agosto de 2008
- <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/start.php?act=visitas> Recuperado el 12 de septiembre de 2008.
- [http://enlace.sep.gob.mx/enlace\\_ba.html](http://enlace.sep.gob.mx/enlace_ba.html) Recuperado el 18 de septiembre de 2008
- <http://basica.sep.gob.mx/seb2008/web/html/archivos/RNacional/lunes10dediciembre/> Recuperado el 9 de octubre de 2008

## ANEXO I

### Formato INV01-07 Características Generales del Programa

*El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.*

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)				
<table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25px;"></td> <td style="width: 25px;"></td> <td style="width: 25px;"></td> <td style="width: 25px;"></td> </tr> </table>				

<b>I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)</b>									
1.1 Nombre:	Margarita María Zorrilla Fierro								
1.2 Cargo:	Profesora Investigadora Titular "C" del Departamento de Educación								
1.3 Institución a la que pertenece:	Universidad Autónoma de Aguascalientes								
1.4 Último grado de estudios:	Doctorado en Educación								
1.5 Correo electrónico:	mmzorrilla@correo.uaa.mx    margarita.zorrilla@gmail.com								
1.6 Teléfono (con lada):	Oficina: 52 (449) 9108494    Casa: 52 (449) 9141088								
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):	<table border="1" style="display: inline-table; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">1</td><td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">9</td> <td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">8</td> </tr> </table>	1	1	0	9	2	0	0	8
1	1	0	9	2	0	0	8		

<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>					
2.1 Nombre del programa:	Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo (Denominación del Programa Presupuestal: U001 Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria)				
2.2 Siglas:	PNETC				
2.3 Dependencia coordinadora del programa:	Subsecretaría de Educación Básica				
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa:					
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa:					
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					
2.6 Dirección de la página de internet del programa:	<a href="http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/">http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/</a>				
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia:					
2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)	<table border="1" style="display: inline-table; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">2</td><td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">0</td><td style="width: 20px;">7</td> </tr> </table>	2	0	0	7
2	0	0	7		

<b>III. NORMATIVIDAD</b>																																																																																											
3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)																																																																																											
	Fecha																																																																																										
	d    d    -    m    m    -    a    a    a    A																																																																																										
<input type="checkbox"/> Reglas de operación ..... <input type="checkbox"/> Ley ..... <input type="checkbox"/> Reglamento/norma ..... <input type="checkbox"/> Decreto ..... <input type="checkbox"/> Lineamientos ..... <input type="checkbox"/> Manual de operación ..... <input type="checkbox"/> Memorias o Informes ..... <input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet ..... <input checked="" type="checkbox"/> Otra: (especifique) <u>Bases para la Operación del PNETC.....</u> <input type="checkbox"/> Ninguna	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;">-</td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;">-</td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td>-</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>			-			-							-			-							-			-							-			-							-			-							-			-							-			-							-			-							-			-				
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						
		-			-																																																																																						

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación básica, desde la posibilidad que ofrece la ampliación de la jornada escolar al incorporar y diversificar las actividades formativas.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Los alumnos de escuelas públicas de educación básica asisten a las Escuelas de Tiempo Completo para mejorar sus aprendizajes e impulsar el desarrollo de sus competencias, conforme a los propósitos de la educación básica, desde la posibilidad que ofrece la ampliación del horario escolar al incorporar y diversificar las actividades formativas.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca                 | <input type="checkbox"/> Empleo   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Alimentación                        | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes   |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología                           | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación                           | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Deporte                             | <input type="checkbox"/> Migración  |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia                            | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda   |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input checked="" type="checkbox"/> Salud   |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada                      | <input type="checkbox"/> Seguridad social   |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales                            | <input type="checkbox"/> Otros  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Educación                           | (especifique): _____  |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; → pase a la pregunta 6.2
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- |   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input checked="" type="checkbox"/> Distrito Federal | <input checked="" type="checkbox"/> Morelos    | <input checked="" type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California                | <input type="checkbox"/> Durango                     | <input checked="" type="checkbox"/> Nayarit    | <input type="checkbox"/> Sonora                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato                  | <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo León | <input checked="" type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche                       | <input checked="" type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca                | <input checked="" type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas                        | <input checked="" type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla                | <input type="checkbox"/> Tlaxcala              |
| <input checked="" type="checkbox"/> Chihuahua           | <input checked="" type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro             | <input checked="" type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila                       | <input type="checkbox"/> México                      | <input type="checkbox"/> Quintana Roo          | <input type="checkbox"/> Yucatán               |
| <input type="checkbox"/> Colima                         | <input type="checkbox"/> Michoacán                   | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí       | <input checked="" type="checkbox"/> Zacatecas  |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; → pase a la pregunta 6.3
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- |   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input checked="" type="checkbox"/> Distrito Federal | <input checked="" type="checkbox"/> Morelos    | <input checked="" type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California                | <input type="checkbox"/> Durango                     | <input checked="" type="checkbox"/> Nayarit    | <input type="checkbox"/> Sonora                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato                  | <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo León | <input checked="" type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche                       | <input checked="" type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca                | <input checked="" type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas                        | <input checked="" type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla                | <input type="checkbox"/> Tlaxcala              |
| <input checked="" type="checkbox"/> Chihuahua           | <input checked="" type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro             | <input checked="" type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila                       | <input type="checkbox"/> México                      | <input type="checkbox"/> Quintana Roo          | <input type="checkbox"/> Yucatán               |
| <input type="checkbox"/> Colima                         | <input type="checkbox"/> Michoacán                   | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí       | <input checked="" type="checkbox"/> Zacatecas  |
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí  
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí  
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí  
especifique \_\_\_\_\_  
 No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural  
 Urbana  
 Ambas  
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta  
 Alta  
 Media  
 Baja  
 Muy baja  
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No →   
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Que las escuelas ya estén funcionando en horario ampliado, que muestren resultados bajos de aprovechamiento y que reciban beneficios del PEC

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

El PNETC está dirigido a escuelas públicas de educación básica que atienden población en situaciones desfavorables, preferentemente a aquellas que ya operan en horario ampliado; las que atienden población indígena; las que atienden población migrante, las que muestran los resultados educativos más bajos en los últimos tres ciclos escolares y las que participen en el Programa escuelas de Calidad (PEC)

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):<sup>12</sup>

1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):<sup>13</sup>

1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres                   |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes                   | <input type="checkbox"/> Migrantes                 |
| <input type="checkbox"/> Niños                     | <input type="checkbox"/> Otros                     |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados            | Especifique: <u>Niños , familias uniparentales</u> |
| <input type="checkbox"/> Indígenas                 | <input type="checkbox"/> No aplica                 |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No es-pefica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
						01				
	02	02	02	02	02			02	02	
03										
							04			

<sup>12</sup> El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

<sup>13</sup> Ibíd.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

**X. APOYOS**

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?			10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?		10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?		10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03			Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique		No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03		No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03		No.....01  Sí .....02 (especifique)	
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique	Código	Especifique		
03	03	02	Alimentos	01	01	02	Labora jornada escolar em horario ampliado				
		06	Capacitación								
		15	Recursos Materiales								
		22	Financiamiento								

## **Anexo II**

### **Objetivos Estratégicos de la Dependencia y Entidad**

#### **Objetivos sectoriales:**<sup>14</sup>

Objetivo 1. *Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional;*

Objetivo 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad;

Objetivo 4. *Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.*

#### **Objetivos de la Alianza por la Calidad de la educación;**

a) Impulsar y reforzar el Programa Escuela de Tiempo Completo para propiciar el desarrollo integral de los alumnos.<sup>15</sup>

#### **Objetivos estratégicos según las mismas bases para la implementación del programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo:**

a) Generar condiciones institucionales adecuadas para favorecer en los alumnos el logro de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias que promueve la educación básica.

b) Ampliar el tiempo destinado en la escuela a la aplicación del currículo e incorporar de manera complementaria, otros campos formativos para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

c) Fomentar la participación social, gestión y práctica educativa con la interacción entre los profesores de la escuela y la vinculación escuela-comunidad.

d) Ofrecer una opción educativa para los hijos de las familias uniparentales y/o de madres trabajadoras que amplía su tiempo de estancia en el centro educativo y diversifica las experiencias formativas en las que participan cotidianamente.

---

<sup>14</sup> Programa Sectorial de Educación. SEP 2007-2012

<sup>15</sup> Alianza por la Calidad de la Educación p. 6.



**ANEXO III**  
**Entrevistas y/o reuniones realizadas**

**Reunión: 10 de septiembre de 2008**

1.- Participantes del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo

Sandra Saumet Galvis  
Coordinadora Regional Escuela de Tiempo Completo

Roberto Verdugo Romero  
Coordinador Operativo Escuelas de Tiempo Completo

2.- Por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa-SEB

Raquel Ahuja Sánchez  
Directora de apoyo a la Investigación. DGDGIE-SEB.

Alma Bernal Corona  
Responsable operativo de evaluaciones externas

3.- Por la Dirección General de Evaluación de Políticas-UPEPE-SEP

Susana Martínez Ruiz  
Directora de Coordinación de la red de Enlaces y Seguimiento de Inversión

4.- Por la UPEPE-SEP  
Rocío Antonio  
Asesora

5.- Por el equipo de Evaluación Externa:

Margarita María Zorrilla Fierro  
Coordinadora de la Evaluación Externa  
Universidad Autónoma de Aguascalientes/Departamento de Educación

Patricia Langford de la Rosa  
Universidad Autónoma de Aguascalientes/Departamento de Educación

**Reunión: 24 de septiembre de 2008**

1.- Participantes del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo

Ana Razo Pérez  
Coordinadora de Planeación del Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo

Sandra Saumet Galvis  
Coordinadora Regional Escuelas de Tiempo Completo:

Roberto Verdugo Romero  
Coordinador Operativo Escuelas de Tiempo Completo

2.- Por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa-SEB

Raquel Ahuja Sánchez  
Directora de apoyo a la Investigación. DGDGIE-SEB

Alma Bernal Corona  
Responsable operativo de evaluaciones externas

3.- Por el equipo de Evaluación Externa:  
Margarita María Zorrilla Fierro  
Coordinadora de la Evaluación Externa  
Universidad Autónoma de Aguascalientes/Departamento de Educación

Patricia Langford de la Rosa  
Universidad Autónoma de Aguascalientes/Departamento de Educación

Elsa del Socorro Ramírez Sandoval  
Universidad Autónoma de Aguascalientes/Departamento de Educación

**Reunión: 29 de octubre de 2008**

1.- Participantes del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo:

Marcela Ramírez Jordán  
Coordinadora Nacional del Programa.

Ana Razo Pérez. Coordinadora de Planeación del Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo

Sandra Saumet Galvis  
Coordinadora Regional Escuelas de Tiempo Completo

Roberto Verdugo Romero  
Coordinador Operativo Escuelas de Tiempo Completo

2.- Por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa-SEB

Alma Bernal Corona  
Responsable operativo de evaluaciones externas

3.- Por la Dirección General de Evaluación de Políticas-UPEPE-SEP

Susana Martínez Ruiz  
Directora de Coordinación de la red de Enlaces y Seguimiento de Inversión

4.- Por el equipo de Evaluación Externa:

Patricia Langford de la Rosa

Universidad Autónoma de Aguascalientes/Departamento de Educación

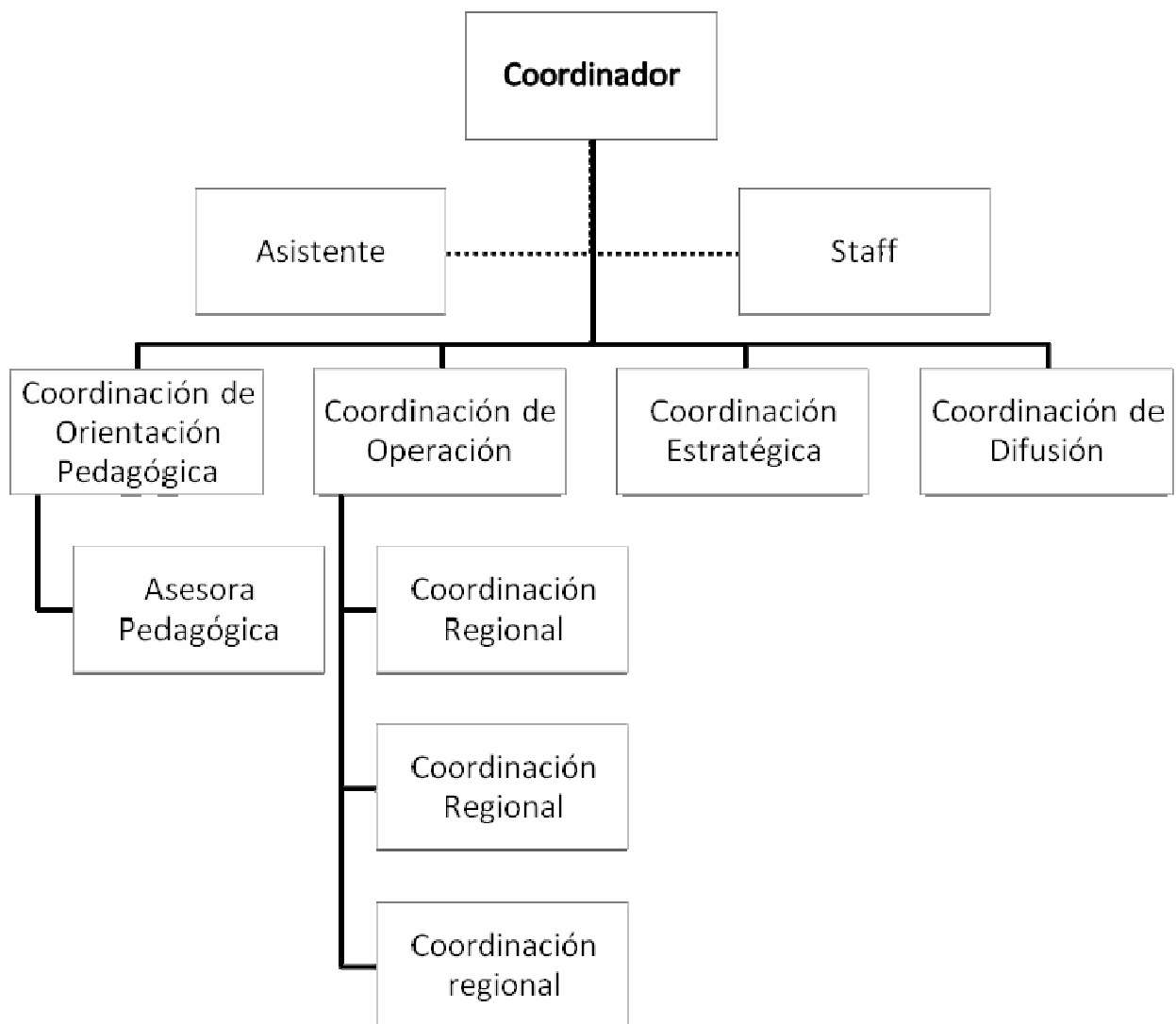
Elsa del Socorro Ramírez Sandoval

Universidad Autónoma de Aguascalientes/Departamento de Educación

## ANEXO IV Diagrama de flujo de operación del Programa PNETC



**ANEXO V**  
**Organigrama del PNETC**



## ANEXO VI AMPLIACIÓN DE RESPUESTAS

### **Ampliación de la respuesta a la pregunta 1**

El concepto central debería de ser en lugar de: una ausencia de un *enfoque integral en educación* en la educación pública; una ausencia de *oportunidades aprendizaje* que conducirán, en consecuencia a una educación integral. Los fines de la educación establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen los siguientes en el Artículo 7º. de la Ley General de Educación: I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas; VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación; y IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte, entre otros.

La alternativa escolar que ofrece el Programa posibilita una estancia ampliada en la escuela de directivos, maestros y alumnos, y de esta manera se esperan ampliar las oportunidades de aprendizaje de los niños a través del apoyo del trabajo curricular y la incorporación progresiva de actividades complementarias: estrategias de estudio dirigido, uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aprendizaje de inglés y fortalecimiento de educación física y artística.

## **Ampliación de la respuesta a la pregunta 2**

El objetivo de la ampliación de la jornada escolar es mejorar el rendimiento académico del estudiante, ayudándole a aprender mejor y fomentando hábitos estables y constantes de estudio y trabajo. El Programa hace referencia a un proceso de enseñanza–aprendizaje que procura recurrir a diversas estrategias didácticas para apoyar el aprendizaje de los alumnos de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje; intenta conseguir objetivos de comprensión, adquisición de habilidades y resolución de problemas; favorecer la relación profesor–alumno; y potenciar la actividad del alumno, desarrollando la responsabilidad de éste en su trabajo y ayudándole a descubrir por sí mismo.

## **Ampliación de la respuesta a la pregunta 5**

Se sugiere que el Programa haga un esfuerzo por investigar enfoques, características y resultados de estudios, a continuación se presentan algunos estudios documentados por esta Evaluación Externa. Un primer ejemplo es el del caso de Chihuahua en el que se identificaron resultados positivos en relación a la nutrición de los alumnos. Se identificó para ese caso, que desde hace nueve años se inició en esa entidad un proyecto denominado “Centros Regionales de Educación Integral”. En ese proyecto se ha venido trabajando una jornada escolar de horario extendido en la educación primaria y se trabajan aspectos que fortalecen la formación integral de los alumnos. El Programa proporciona apoyo académico y financiero, asimismo se observa compromiso de directivos, docentes y padres de familia.<sup>16</sup> Para el caso de Nuevo León, se destaca la propuesta de inglés y del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza aprendizaje. Asimismo, se observa la participación del DIF estatal, mediante apoyos para el equipamiento de las cocinas y comedores, y en la capacitación de los padres de familia, quienes atienden el servicio de alimentación de los niños. A nivel internacional se identificó una experiencia en Uruguay. Los resultados de Evaluación Nacional de Aprendizajes permiten apreciar algunas diferencias pequeñas en los resultados académicos, que muestran que el mero hecho de ampliar el tiempo de atención ya está teniendo cierto impacto sobre los aprendizajes. Se ha podido demostrar que las Escuelas de Tiempo Completo que atienden a la población más pobre que las restantes escuelas urbanas, obtienen resultados académicos ligeramente superiores. Se espera que con una propuesta pedagógica consistente y elaborada los resultados puedan ser substancialmente mejores.<sup>17</sup> Entre otras experiencias internacionales que iniciaron proyectos para ampliar la jornada escolar se encuentran por ejemplo: Brasil, en este país, los centros Integrados de Educación Pública, dirigidos a niños pobres, ampliaron su jornada a ocho horas, entre 1992 y 1995. En Buenos Aires, Argentina se renovó el concepto de escuelas con jornada extendida; en Colombia se inició el proyecto para ampliar la jornada escolar de 680 a 950 horas anuales; en Chile se atendió con diferentes recursos a escuelas ubicadas en sectores pobres con actividades de reforzamiento, iniciándose en 1997 la jornada escolar completa en más de tres mil establecimientos de todo el país, año en que por decreto de Ley se aprueba de manera paulatina para todas las escuelas chilenas la jornada completa.

---

<sup>16</sup> <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/start.php?act=visitas> Recuperado el 12 de septiembre de 2008.

<sup>17</sup> [http://www.oei.es/quipu/uruguay/Esc\\_tiempo\\_completo.pdf](http://www.oei.es/quipu/uruguay/Esc_tiempo_completo.pdf) Recuperado el 25 de agosto de 2008.



### **Ampliación de la respuesta a la pregunta 13**

En la Denominación del Programa Presupuestario: U001 Programa Nacional de horario extendido en primaria; Nombre de la matriz: Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo (2008), El Programa cuenta con indicadores en cada nivel; en el Fin hay un indicador para verificar impacto (Escuelas que se incorporen al Programa); en el Propósito los indicadores miden el porcentaje de personas con percepción positiva de la comunidad escolar sobre los beneficios del Programa (a través de una encuesta aplicada a padres de familia y alumnos de Escuelas de Tiempo Completo).

En cuanto a los indicadores de desempeño de los Componentes (Productos y Servicios) en la versión 2007, se mide la eficacia de lo programado en términos porcentuales, mientras que en la versión 2008, los indicadores de los componentes se calculan de la división de lo realizado entre lo programado. Los indicadores se refieren a datos esencialmente cuantitativos, que permiten dar cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que interesa conocer. Los Indicadores pueden ser medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas. En la versión 2008 se mide la eficacia de lo programado, y existen problemas menores sobre la ubicación de los textos que no se corresponden. Estos cambios contribuirán a la claridad y orden en la identificación de los avances del Programa.

Se asume que se cuenta con maestros que tienen disponibilidad de tiempo completo (¿dobles plazas?), sin embargo esto no está considerado como un elemento a ser verificado y en este sentido a ser incluido como un indicador.

### Ampliación de la respuesta a la pregunta 24

ENTIDADES	NÚMERO DE ESCUELAS 2007-2008	NÚMERO DE ESCUELAS 2008-2009
Aguascalientes	10	5
Baja California Sur	54	16
Chihuahua	100	70
Distrito Federal	95	157
Jalisco	25	15
Guerrero	10	10
Hidalgo	2	3
Morelos	30	35
Nayarit	25	35
Nuevo León	10	11
Sinaloa	26	65
Tabasco	15	15
Tamaulipas	15	15
Veracruz	78	Veracruz Ignacio de la Llave 43
Zacatecas	5	5
Total	500	500

En el ciclo escolar **2007-2008** el Programa logró beneficiar a más de **136,000 niñas y niños** de **500 escuelas** de educación primaria, en **15 entidades federativas**. Ver información en anexo VI.

- 15 entidades federativas participantes en 2007-2008.
- 136,500 alumnos de educación básica beneficiados en 2007-2008.
- 5,500 directivos y docentes participantes en 2007-2008.
- 19,785,800 comidas escolares entregadas a 98,929 alumnos en 2007-2008.
- 1,082 escuelas comprometidas a partir de agosto de 2008, en 31 Entidades Federativas.
- \$ 100 MDP transferidos a las 15 entidades federativas correspondientes a 2007.
- \$ 75 MDP transferidos a 15 entidades federativas correspondientes a 2008.
- 26 maestros de inglés, de 7 entidades federativas, becados para el curso "Pedagogía en la enseñanza del idioma Inglés", en Hannover, New Hampshire, USA.

- 47 integrantes de equipos estatales capacitados sobre la Elaboración de alimentos y Cuidado de la Salud (Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”).
- Incremento de la demanda de espacios educativos en ETC, como producto de la mejor aceptación del mismo por parte de los padres de familia.
- Optimización del personal docente con doble plaza.

## **Ampliación de la respuesta a la pregunta 25**

Requisitos que las Autoridades Educativas Estatales y las escuelas primarias públicas deben cubrir para poder participar en el Programa:

### **Para las Autoridades Educativas Estatales:**

- Suscribir el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública para el desarrollo del Programa. Para el caso específico del Distrito Federal, la colaboración se formalizará a través de los Lineamientos Internos de Coordinación.
- Abrir una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del Programa.
- Elaborar, en coordinación con la(s) sección(es) sindical(es) correspondiente(s), un plan de reestructuración de plazas para reorganizar las cargas docentes de las escuelas participantes en el Programa.
- Contar con un Comité Técnico Estatal responsable del Programa, que deberá estar conformado por: Presidente (Titular de la Secretaría de Educación Estatal o equivalente), Suplente (Titular del área de Educación Básica o de Desarrollo Educativo, según sea el caso); Vicepresidente (un Dirigente seccional del SNTE); Secretario Técnico (Coordinador Estatal del Programa); Secretario Administrativo (Titular Administrativo de la Secretaría de Educación Estatal o equivalente); y un representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

### **Para las escuelas públicas que deseen participar:**

- Preferentemente estar operando con horario ampliado.
- Contar con la voluntad del personal directivo, docente y de apoyo; y manifestar por escrito su compromiso de atender las orientaciones técnicas, financieras, de planeación y evaluación que la Autoridad Educativa Estatal y la Coordinación Nacional del Programa Escuelas de Tiempo Completo emitan para el cumplimiento de los propósitos del Programa.
- Contar con la voluntad de los padres de familia para que la escuela se incorpore al Programa.

Anexo VII. Matriz de Marco Lógico  
MATRIZ DE INDICADORES 2008  
(Algunas propuestas resaltadas)

<p><b>Eje de Política Pública:</b> Igualdad de Oportunidades <b>Objetivo Nacional:</b> Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades; Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución. <b>Grupo Tema:</b> Desarrollo Integral <b>Tema:</b> Transformación Educativa</p>
<p><b>Objetivo de Eje de Política Pública:</b> Objetivo 12. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo <b>Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública:</b> Estrategia 12.1 Colocar a la comunidad escolar en el centro de los esfuerzos educativos; Estrategia 12.10 El diseño e instrumentación de un sistema de información que se convierta en la plataforma de los procesos de toma de decisión y que se difunda ampliamente entre la sociedad en general. Estrategia 12.2 Impulsar la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas; Estrategia 12.3 Renovar la currícula de formación cívica y ética desde la educación básica; Estrategia 12.4 Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas; Estrategia 12.5 Impulsar la consolidación de espacios seguros en las escuelas y sus entornos comunitarios para que los estudiantes no sufran de violencia. Estrategia 12.6 Promover la educación de la ciencia desde la educación básica. Estrategia 12.7 Impulsar mayores oportunidades para los estudiantes de participar en educación artística. Estrategia 12.8 Promover las actividades físicas en los planteles escolares y el deporte en todo el sistema educativo. Estrategia 12.9 Reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes.</p>
<p><b>Tipo de Programa:</b> Sectorial <b>Programa:</b> Programa nacional de escuelas de Tiempo Completo <b>Objetivo del Programa:</b> Generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación básica, desde la posibilidad que ofrece la ampliación del horario escolar al incorporar y diversificar las actividades formativas. <b>Objetivo Estratégico del programa Sectorial:</b> Objetivo 4, Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural. <b>Objetivo Estratégico de la dependencia ó Entidad:</b> Promover un horario más extenso de permanencia en los planteles para impulsar una educación integradora de los valores humanos.</p>

Matriz de Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos	
<p>1. Fin (Impacto)</p>	<p><i>1 Contribuir a ofrecer una educación integral, a la mejora de las condiciones de aprendizaje y al desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas incorporadas al Programa, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.</i></p> <p><i>El PNETC tiene como fin contribuir a una educación integral de los educandos mediante mayores y mejores oportunidades de aprendizaje que permitan enriquecer las condiciones en que los niños aprenden y desarrollan competencias para la vida; ello, a través de las actividades regulares del aula, la práctica docente y un ambiente institucional que fomente la convivencia democrática e intercultural.</i></p>	<p>Orden Nombre de indicador:</p> <p>Dimensión del indicador Tipo Indicador para Resultados : Definición Indicador :</p> <p>Método de Cálculo :</p> <p>Unidad de Medida : Desagregación Geográfica : Frecuencia de Medición :</p> <p><b>Meta Acumulable :</b> <b>Valor Línea Base :</b> <b>Periodo Línea Base :</b> <b>Año de la Línea Base :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Valor de la Meta Anual :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Mes de la Meta :</b> <b>Valor de las Metas Ciclo</b> <b>Presupuestario en Curso :</b> <b>Enfoque de Transversalidad :</b></p> <p>Construir indicador o un conjunto de indicadores que permitan evaluar "educación integral" bajo la definición operativa que se decida.</p>	<p>1 Escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo. Eficacia Estratégico Número de escuelas que participan en el programa Número de escuelas beneficiadas por el ciclo escolar Escuela Nacional Anual y sexenal Sí 500 Anual 2007 2008 1000 2008 Diciembre 1000 Sin información</p>	<p>Bases de datos estatales de escuelas incorporadas.</p> <p>Instrumento de valoración del beneficio alcanzado en dicha educación integral, o en su caso, especificar de qué de la educación integral se va a evaluar.</p>	<p>Descripción</p> <p>Disponibilidad oportuna de recursos financieros federales. La autoridad educativa estatal apoya la implementación del Programa. Colaboración de Sindicato Nacional y Secciones Sindicales Estatales.</p> <p>En el FIN no se espera que se incluyan supuestos.</p> <p>Se sugiere enviar esto a actividades a fin de que exista una causalidad en el orden jerárquico.</p>
<p><b>2. Propósito (Resultados)</b></p>	<p>1 Los alumnos de escuelas públicas de educación básica asisten a las Escuelas de Tiempo Completo para mejorar sus aprendizajes e impulsar el desarrollo de sus competencias, conforme a los propósitos de la educación básica, desde la</p>	<p><b>Orden :</b> <b>Nombre Indicador :</b></p> <p><b>Dimensión del Indicador :</b> <b>Tipo Indicador para Resultados :</b></p>	<p>1 Percepción de los beneficios del Programa Eficacia</p> <p>Estratégico Porcentaje de personas con percepción positiva de la comunidad escolar sobre los beneficios del Programa</p>	<p><b>Método de Recopilación :</b> Aplicación de Encuestas</p>	<p><b>Descripción :</b> La autoridad educativa estatal apoya la aplicación de la encuesta.</p>

	<p>posibilidad que ofrece la ampliación del horario escolar al incorporar y diversificar las actividades formativas.</p>	<p><b>Definición Indicador :</b></p> <p><b>Método de Cálculo :</b></p> <p><b>Unidad de Medida :</b></p> <p><b>Desagregación Geográfica :</b></p> <p><b>Frecuencia de Medición :</b></p> <p><b>Meta Acumulable :</b></p> <p><b>Valor Línea Base :</b></p> <p><b>Periodo Línea Base :</b></p> <p><b>Año de la Línea Base :</b></p> <p><b>Ciclo :</b></p> <p><b>Valor de la Meta Anual :</b></p> <p><b>Ciclo :</b></p> <p><b>Mes de la Meta :</b></p> <p><b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b></p> <p><b>Enfoque de Transversalidad :</b></p>	<p>(encuesta aplicada a padres de familia y alumnos de Escuelas de Tiempo Completo)</p> <p>Especificar Comunidad escolar= directores, maestros, padres de familia y alumnos)</p> <p>Respuestas de percepción positiva / Total de</p> <p>preguntas*100 Porcentaje de personas</p> <p>Nacional</p> <p>Anual</p> <p>NO</p> <p>0</p> <p>anual</p> <p>2008 2008</p> <p>2008</p> <p>Junio</p> <p>Sin Información</p>		





	<p>inherentes al Programa.</p>	<p><b>Tipo Indicador para Resultados :</b>  <b>Definición Indicador :</b>  <b>Método de Cálculo :</b>  <b>Unidad de Medida :</b>  <b>Desagregación Geográfica :</b>  <b>Frecuencia de Medición :</b>  <b>Meta Acumulable :</b>  <b>Valor Línea Base :</b>  <b>Periodo Línea Base :</b>  <b>Año de la Línea Base :</b>  <b>Ciclo :</b>  <b>Valor de la Meta Anual :</b>  <b>Ciclo :</b>  <b>Mes de la Meta :</b>  <b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b>  <b>Enfoque de Transversalidad :</b></p>	<p>Gestión  Reuniones Nacionales y Regionales del Programa  Reuniones Nacionales y Regionales realizadas / Reuniones Nacionales y Regionales programadas  Evento  Nacional  Anual  NO  Anual  2008  2008  1,000  2008  Diciembre  1  Sin Información</p>		
	<p>3. Las entidades federativas participantes cuentan con los recursos federales para la adecuada implementación y desarrollo del Programa.</p>	<p><b>Orden :</b>  <b>Nombre Indicador :</b>  <b>Dimensión del Indicador :</b>  <b>Tipo Indicador para Resultados :</b>  <b>Definición Indicador :</b>  <b>Método de Cálculo :</b></p>	<p>1  Transferencias  Eficacia  Gestión  Transferencias de recursos federales a las entidades federativas</p>	<p><b>Método de Recopilación:</b>  Comprobantes de transferencias en tiempo y forma emitido por el Área Administrativa de la DGDGIE</p>	<p><b>Descripción:</b>  El Área Administrativa de la DGDGIE transfiere los recursos federales de acuerdo al calendario de ministraciones.</p>

Importes transferidos a las entidades federativas / Presupuesto total asignado al

		<b>Unidad de Medida :</b> <b>Desagregación Geográfica :</b> <b>Frecuencia de Medición :</b> <b>Meta Acumulable :</b> <b>Valor Línea Base :</b> <b>Periodo Línea Base :</b> <b>Año de la Línea Base :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Valor de la Meta Anual :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Mes de la Meta :</b> <b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> <b>Enfoque de Transversalidad :</b>	Programa Pesos Nacional Anual SI 100,000,000.00 Anual 2007 2008 2008 Diciembre Sin Información		
<b>4. Actividad (Acciones y Procesos)</b>	1C1 Incorporar el Programa a los asesores externos que actualizarán las Orientaciones Pedagógicas y desarrollarán las Guías Metodológicas de las Escuelas de Tiempo Completo.	<b>Orden :</b> <b>Nombre Indicador :</b> <b>Dimensión del Indicador :</b> <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> <b>Definición Indicador :</b> <b>Método de Cálculo :</b>  <b>Unidad de Medida :</b> <b>Desagregación Geográfica :</b> <b>Frecuencia de Medición :</b> <b>Meta Acumulable :</b> <b>Valor Línea Base :</b> <b>Periodo Línea Base :</b>	1 Asesores externos incorporados Eficacia Gestión Contratación de asesores externos Número de asesores externos contratados / Número de asesores externos requeridos Contratos Local (DF) Anual NO 0 Sin Información	<b>Método de Recopilación:</b> Contratos.	<b>Descripción:</b> Se cuenta con los candidatos adecuados para el desarrollo de estos documentos.

	<b>Año de la Línea Base :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Valor de la Meta Anual :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Mes de la Meta :</b> <b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> <b>Enfoque de Transversalidad :</b>	2008 2008 0 2008 Diciembre 0 Sin Información		
1C2 Evaluar las Reuniones Nacionales y Regionales de capacitación con la participación de las entidades federativas incorporadas al Programa.	<b>Orden :</b> <b>Nombre Indicador :</b> <b>Dimensión del Indicador :</b> <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> <b>Definición Indicador :</b> <b>Método de Cálculo :</b> <b>Unidad de Medida :</b> <b>Desagregación Geográfica :</b> <b>Frecuencia de Medición :</b> <b>Meta Acumulable :</b> <b>Valor Línea Base :</b> <b>Periodo Línea Base :</b> <b>Año de la Línea Base :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Valor de la Meta Anual :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Mes de la Meta :</b> <b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> <b>Enfoque de Transversalidad :</b>	1 Evaluación de Reuniones Nacional y Regionales Eficacia Gestión Evaluación de la pertinencia, logística y contenidos de las reuniones. Valoración del cuestionario de evaluación de las Reuniones Puntaje (1 al 10) Nacional Anual NO 0 Sin Información 2008 2008 0 2008 Diciembre 0 Sin Información	<b>Método de Recopilación:</b> Cuestionarios.	<b>Descripción:</b> Las Coordinaciones Estatales asisten a las reuniones.

	<p>1C3 Gestionar, en conjunto con las Autoridades Educativas Estatales, el cumplimiento de los documentos requeridos para su participación en el Programa.</p>	<p><b>Orden :</b></p> <p><b>Nombre Indicador :</b></p> <p><b>Dimensión del Indicador :</b></p> <p><b>Tipo Indicador para Resultados :</b></p> <p><b>Definición Indicador :</b></p> <p><b>Método de Cálculo :</b></p> <p><b>Unidad de Medida :</b></p> <p><b>Desagregación Geográfica :</b></p> <p><b>Frecuencia de Medición :</b></p> <p><b>Meta Acumulable :</b></p> <p><b>Valor Línea Base :</b></p> <p><b>Periodo Línea Base :</b></p> <p><b>Año de la Línea Base :</b></p> <p><b>Ciclo :</b></p> <p><b>Valor de la Meta Anual :</b></p> <p><b>Ciclo :</b></p> <p><b>Mes de la Meta :</b></p> <p><b>Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :</b></p> <p><b>Enfoque de Transversalidad :</b></p>	<p>1</p> <p>Cumplimiento de documentos requeridos para transferencia de recursos federales</p> <p>Eficacia</p> <p>Gestión</p> <p>Cumplimiento por parte de las entidades federativas de los requerimientos para la transferencia de recursos federales (lista de verificación)</p> <p>Lista de verificación por entidad federativa</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Nacional</p> <p>Anual</p> <p>NO</p> <p>0</p> <p>Sin Información</p> <p>2008</p> <p>2008</p> <p>0</p> <p>2008</p> <p>Diciembre</p> <p>0</p> <p>Sin Información</p>	<p><b>Método de Recopilación:</b></p> <p>Lista de verificación.</p>	<p><b>Descripción:</b></p> <p>La autoridad educativa estatal apoya la implementación del Programa.</p>
--	--	--	---	---	--

Anexo VIII Nota Técnica con los principales conceptos de la Matriz de Indicadores: Información original del Programa

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	ENUNCIADO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>FIN:</b> 1 Contribuir a ofrecer una educación integral, a la mejora de las condiciones de aprendizaje y al desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas incorporadas al Programa, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	Escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa  Escuelas de Tiempo Completo Número de escuelas que participan en el Programa	Número de escuelas beneficiadas por el Programa en el ciclo escolar	Anual	Bases de datos estatales de escuelas incorporadas	Disponibilidad oportuna de recursos financieros federales. La autoridad educativa estatal apoya la implementación del Programa. Colaboración de Sindicato Nacional y Secciones Sindicales Estatales.
<b>PROPÓSITO:</b> Los alumnos de escuelas públicas de educación básica asisten a las Escuelas de Tiempo Completo para mejorar sus aprendizajes e impulsar el desarrollo de sus competencias, conforme a los propósitos de la educación básica, desde la posibilidad que ofrece la ampliación del horario escolar al incorporar y diversificar las actividades formativas.	Percepción de los beneficios del Programa  Porcentaje de personas con percepción positiva de la comunidad escolar sobre los beneficios del Programa (encuesta aplicada a padres de familia y alumnos de Escuelas de Tiempo Completo)	Respuestas de percepción positiva / Total de preguntas*100	Anual	Aplicación de encuestas	<b>La autoridad educativa estatal apoya la aplicación de la encuesta.</b>
<b>SERVICIOS</b>					
<b>1.Las Escuelas de Tiempo Completo cuentan con Bases de Operación, Orientaciones Pedagógicas y de Organización, y Guías Metodológicas para implementar el Programa.</b>	Documentos del Programa. Documentos del Programa terminados y adaptados para su difusión en las entidades federativas	Documentos del Programa terminados y adaptados para su difusión en las entidades federativas/ 3	Anual	Documentos	<b>Las Coordinaciones Estatales asisten a las reuniones.</b>  <b>El Área Administrativa de la DGDGIE transfiere los recursos federales de acuerdo al calendario de ministraciones.</b>
<b>2. Personal de las Coordinaciones Estatales capacitados sobre la operación y los procesos inherentes al Programa.</b>	Capacitación. Reuniones Nacionales y Regionales del Programa	Reuniones Nacionales y Regionales realizadas / Reuniones Nacionales y Regionales programadas	Anual	<b>Listas de asistencia y memorias del evento</b>	
<b>3. Las entidades federativas participantes cuentan con los recursos federales para la adecuada implementación y desarrollo del Programa.</b>	Transferencias Transferencias de recursos federales a las entidades federativas	Importes transferidos a las entidades federativas / Presupuesto total asignado al Programa	Anual	<b>Comprobantes de transferencias emitido por el Área Administrativa de la DGDGIE</b>	
<b>GESTIÓN</b>					
<b>1C1 Incorporar el Programa a los asesores externos que actualizarán las Orientaciones Pedagógicas y desarrollarán las Guías Metodológicas de las Escuelas de Tiempo Completo.</b>	Asesores externos incorporados Contratación de asesores externos	Número de asesores externos contratados / Número de asesores externos requeridos	Anual	Contratos	<b>Se cuenta con los candidatos adecuados para el desarrollo de estos documentos.</b>
<b>1C2 Evaluar las Reuniones Nacionales y Regionales de capacitación con la participación de las entidades federativas incorporadas al Programa.</b>	Evaluación de Reuniones Nacional y Regionales Evaluación de la pertinencia, logística y contenidos de las reuniones	Valoración del cuestionario de evaluación de las Reuniones	Anual	Cuestionarios	<b>Las Coordinaciones Estatales asisten a las reuniones.</b>
<b>1C3 Gestionar, en conjunto con las Autoridades Educativas Estatales, el cumplimiento de los documentos requeridos para su participación en el Programa.</b>	Cumplimiento de documentos requeridos para transferencia de recursos federales Cumplimiento por parte de las entidades federativas de los requerimientos para la transferencia de recursos federales (lista de verificación)	Lista de verificación por entidad federativa	Anual	Listas de verificación	<b>La autoridad educativa estatal apoya la implementación del Programa.</b>

Anexo IX Nota Técnica: Principales conceptos de la Matriz de Indicadores: SUGERENCIAS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	ENUNCIADO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>FIN:</b> 1 Contribuir a ofrecer una educación integral, a la mejora de las condiciones de aprendizaje y al desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas incorporadas al Programa, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	Escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa  Escuelas de Tiempo Completo Número de escuelas que participan en el Programa	Número de escuelas beneficiadas por el Programa en el ciclo escolar	Anual y sexenal	Bases de datos estatales de escuelas incorporadas y la aplicación de un instrumento de valoración del beneficio alcanzado en términos de una educación integral según se haya definido.	
<b>PROPÓSITO:</b> El PNETC tiene como fin contribuir a una educación integral de los educandos mediante mayores y mejores oportunidades de aprendizaje que permitan enriquecer las condiciones en que los niños aprenden y desarrollan competencias para la vida; ello, a través de las actividades regulares del aula, la práctica docente y un ambiente institucional que fomente la convivencia democrática e intercultural.	Percepción de los beneficios del Programa  Porcentaje de personas con percepción positiva de la comunidad escolar sobre los beneficios del Programa (encuesta aplicada a padres de familia y alumnos de Escuelas de Tiempo Completo)	Respuestas de percepción positiva / Total de preguntas*100	Anual	Aplicación de encuestas	La autoridad educativa estatal apoya la aplicación de la encuesta.
<b>SERVICIOS</b>					
1. Las Escuelas de Tiempo Completo cuentan con Bases de Operación, Orientaciones Pedagógicas y de Organización, y Guías Metodológicas para implementar el Programa.	Documentos del Programa. Documentos del Programa terminados y adaptados para su difusión en las entidades federativas	Documentos del Programa terminados y adaptados para su difusión en las entidades federativas/ 3	Anual	Documentos	La comunidad educativa escolar participa en la implementación del Programa en congruencia con la propuesta pedagógica y las Bases de Operación.
2. Personal de las Coordinaciones Estatales capacitados sobre la operación y los procesos inherentes al Programa.	Capacitación. Reuniones Nacionales y Regionales del Programa	Reuniones Nacionales y Regionales realizadas / Reuniones Nacionales y Regionales programadas	Anual	Listas de asistencia y memorias del evento. Verificar logro de objetivos de la capacitación.	Las Coordinaciones Estatales asisten a las reuniones.
3. Las entidades federativas participantes cuentan con los recursos federales para la adecuada implementación y desarrollo del Programa.	Transferencias Transferencias de recursos federales a las entidades federativas	Importes transferidos a las entidades federativas / Presupuesto total asignado al Programa	Anual	Comprobantes de transferencias emitido por el Área Administrativa de la DGDGIE en tiempo y forma.	El Área Administrativa de la DGDGIE transfiere los recursos federales de acuerdo al calendario de ministraciones.
<b>GESTIÓN</b>					
1C1 Incorporar el Programa a los asesores externos que actualizarán las Orientaciones Pedagógicas y desarrollarán las Guías Metodológicas de las Escuelas de Tiempo Completo.	Asesores externos incorporados Contratación de asesores externos	Número de asesores externos contratados / Número de asesores externos requeridos	Anual	Contratos	Se cuenta con los candidatos adecuados para el desarrollo de estos documentos.
1C2 Evaluar las Reuniones Nacionales y Regionales de capacitación con la participación de las entidades federativas incorporadas al Programa.	Evaluación de Reuniones Nacional y Regionales Evaluación de la pertinencia, logística y contenidos de las reuniones	Valoración del cuestionario de evaluación de las Reuniones	Anual	Cuestionarios	Las Coordinaciones Estatales asisten a las reuniones.
1C3 Gestionar, en conjunto con las Autoridades Educativas Estatales, el cumplimiento de los documentos requeridos para su participación en el Programa.	Cumplimiento de documentos requeridos para transferencia de recursos federales Cumplimiento por parte de las entidades federativas de los requerimientos para la transferencia de recursos federales (lista de verificación)	Lista de verificación por entidad federativa	Anual	Listas de verificación	La autoridad educativa estatal apoya la implementación del Programa. Disponibilidad oportuna de recursos financieros federales. Colaboración de Sindicato Nacional y Secciones Sindicales Estatales